Sábado 18 de Octubre de 1873. BUENOS AIRES Año I Núm 52

EL ARJENTINO

Suscricion mensual.............. 25 $
Número suelto.................. 1 "

Avisos hasta las 3 de la tarde

PUBLICACIONES DE INTERÉS PUBLICO GRATIS

ADMINISTRACION Y REDACCION CALLE PIEDAD N.° 117.

REDACTOR EN JEFE--DON JOSÉ MANUEL ESTRADA

DIARIO DE LA TARDE

IMPORTANTE

A los agentes de la campaña y provincias á quienes hayamos mandado circulares de ofrecimiento y números de nuestro diario, les suplicamos nos contesten á la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION.

CANDIDATURA

DEL CIUDADANO

DON MANUEL QUINTANA

PARA LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Comité Nacional en Buenos Aires

Presidente —D. Apolinario Benitez.
Vice-Presidente 1° —Dr. Mateo J. Luque.
Vice-Presidente 2° —D. José M. Estrada.
Tesorero —Dr. Joaquin Granel.
Secretarios —Dr. Bernardo Solveira. Dr. Santiago M. Bengolea.

VOCALES—D. José Manuel Moreno, Cecilio de Iturriaga, Juan Antonio Areco, Coronel J. F. Cetz, Jacinto Corvalan, Dr. Federico Igarzabal, Dr. Eusebio Ocampo, Eulojio Enciso, Dr. Abel Ortiz, Dr. Feliz Pineda, Mariano Cabral, Clodomiro Gallardo, Dr. Juan Monguillot, Martin Fragueiro, Dr. Luis M. Sarmiento, Manuel J. Mantilla.

Comité Provincial de Buenos Aires

Presidente —D. José Pacheco.
Vice-Presidente 1° —D. Tulio Mendez.
Vice-Presidente 2° —Dr. Honorio Martel.
Tesorero —Dr. Justiniano Caminos.
Secretarios —Dr. Angel Casares, D. Juan Migoni.

VOCALES—Dr. Máximo Covache, Dr. Mariano J. de Beascochea, Alejandro de Iturriaga, Bartolomé Viale, Dr. José D. Boneo, Juan F. Tarragona, Santiago Bengolea, Juan Carranza, Dr. Paulino Llambi Campbell, Francisco Berdier, Dr. Manuel Pineda, Ernesto Bunge, Rodolfo Bullrich, Miguel Calderon, Isidro Meyer, Benito Granel, Alberto Diana, Manuel Llames Oliver, Aurelio Espínola, José María de las Carreras, Manuel Saenz Rosas, Marcelino Suarez, Andres Bas, Cárlos Fajardo, Lorenzo Doyhenard, Felipe S. Rodriguez, José María Delgado, José María Roca, Exequiel Gomez, Emilio Miliavaca, Lauro Cabral (hijo,) Alberto Aniola, Enrique Rodriguez, Feliz Iturriaga, Faustino Miñones, Juan M. Cognoni, Raimundo Munita, Carlos María de Larrazabal, José A. Valle, Pedro de Elia, Manuel Medrano, Carlos E. Garcia, Fortunato Martinez, Meliton Espinosa.

Comision Directiva del Comité Provincial

Presidente —José Pacheco.
Tesorero —Dr. Justiniano Caminos
Secretarios —D. Angel E. Casares, Juan C. Migoni.

VOCALES—Marcelino Suarez, Ernesto Bunge, Pedro de Elia, Feliz de Iturriaga Santiago Bengolea.

Esta comision se reune todos los Lúnes y Viérnes á las 7 1/2 de la noche en la calle de Maipú No. 99

VARIEDADES

La Caridad Cristiana.

OBRA PÓSTUMA

DE LA SEÑORA JOSEFA ACEVEDO DE GOMEZ

(*Conclusion*)

"Montalvo, usted está atacado de elefancia, su mal ha hecho rápidos progresos y yo lo creo incurable apesar de tantos secretos maravillosos que todos los dias se anuncian, y contajioso para sus hijas apesar de la opinion de tantos sábios que aseguran que este mal no se pega. Las niñas de usted contraerán infaliblemente la enfermedad si usted no se separa de ellas cuanto ántes y talvez dentro de dos meses será tarde.»

Montalvo repetia las palabras del médico con la cabeza baja, con voz alterada y sin atreverse á mirar á Roberto. Este por un movimiento indeliberado dió un paso atras cuando oyó la palabra elefancia, pero inmediatamente tomó con cariño la mano de su suegro y le dijo:

—No se abata usted, el doctor no es infalible, ni es el único médico que hay en esta ciudad; consultaremos á otros, y yo espero que hallarán remedios para usted y que no tendremos que sufrir la tremenda desgracia que usted teme.

Montalvo agradecido, dijo á su yerno:

—No me huyes, hijo, y esto me consuela; pero yo no pienso ni hacer consultas ni esponer al contajio á mis adoradas hijas. A ti te toca prevenirlas para su fran con resignacion tamaño infortunio, y desde hoy renuncio para siempre á verlas porque no quiero poner vuestros corazones á una prueba tan dura. Ah! cuanto he padecido en las seis semanas que acaban de pasar. Vivir sin ellas, sin acariciarlas, notar su pena y no tener una palabra de consuelo que dirijirlas, ver las sonrisas de Ernesto y no poder estrecharlo contra mi corazon, cuánto martirio para un padre, para mi, sobre todo, acostumbrado á la sociedad intima, á los tiernos cariños de estas anjelicales criaturas. Hoy mismo ¡qué terrible combate entre mi razon y mi corazon! y esta quedó vencida cediendo á los impulsos del amor paternal. He abrazado á mis hijas con desesperacion, y temo que estos postreros cariños las hayan comunicado el veneno que circula en mi sangre.

Al decir esto, Montalvo lloraba como un niño, y el corazon de Roberto estaba dolorosamente conmovido. Luego añadió:

—Diles cuanto he sufrido si te es posible concebirlo y esplicarlo. Sé su consolador, su amparo y consejero. En este escritorio hallarás mi testamento, una instruccion sobre el modo como has de manejar los intereses de la familia y cuantas noticias puedas desear para el conocimiento perfecto de todos nuestros negocios. Si es cierto que tu amable primo Cárlos ama á mi Clemencia y quiere ser su esposo, desde ahora doy mi consentimiento. Si este enlace no se efectua y ella se inclina á otro hombre, no quieras saber mi voluntad, pues desde hoy muero para toda mi familia. Tú y María velarán por la dicha de mi hija menor, y Dios y su buen juicio la guiarán. Separémonos, mi querido Roberto, y tú que haces la dicha de María, que has sido tan buen hijo y tan buen esposo, ocupa en adelante mi lugar. El conocimiento de tus virtudes es al presente mi mayor consuelo con respecto á la suerte futura de mis hijas y mi nieto. Llévales tú mi último abrazo, mi bendicion paternal.

Roberto lloraba, pero al fin dijo:

Nó, señor, usted no nos dejará. ¿Quién habrá de cuidarlo en su enfermedad si no es su familia? ¿quién recibirá sus últimos suspiros si no son sus hijos? ¿De dónde espera usted consuelos si rechaza los nuestros?

—Todo lo he previsto contestó Montalvo, y lo único que no hallaba era la ocasion y el modo de hacer á ustedes esta cruel revelacion. Pero la escena del gabinete y tus urgentes preguntas han allanado estas dificultades. Dios lo ha dispuesto y ya ha sonado la hora temida. Tengo un fiel y oficioso compañero en el buen Mauricio, liberto de mi padre. Mariana, la antigua cocinera de las monjas, que ha dejado el convento hace algun tiempo, será mi enfermera y mi ama de gobierno y Dios me darán los consuelos que no puedo admitir de mis amadas hijas, puesto que la humanidad, la compasion y las conveniencias sociales me ordenan separarme de ellas. Esta es mi voluntad y seré inflexible. Adios hijo mio.

Al decir esto, se retiraba el señor Montalvo; pero Roberto por un movimiento irresistible de afecto y ternura lo detuvo, lo estrechó mil veces en sus brazos, le prometió llenar con fidelidad y esmero los deberes de que lo encargaba, y por último salió, lleno de un pesar amargo á poner en conocimiento de su esposa y su cuñada la funesta noticia de que estaba encargado.

IV

Difícil seria dar una idea del dolor y desesperacion que penetró en los corazones de aquellas hijas amantes y tiernas, al saber el irremediable infortunio de su buen padre. Despues de haber exalado sus quejas y amargos lamentos, despues de haber llorado con el mas acerbo desconsuelo, tuvieron entre sí una disputa de jenerosidad y amor filial. Ambas estaban resueltas á no abandonar á su padre; pero Clemencia decia: tú debes preservarte, María, porque eres madre y esposa, y porque un deber tan sagrado como el que á mi me liga con nuestro escelente papá, es el que te liga á ti con Roberto y el inocente Ernesto, á quienes debes evitar con desvelo y vijilancia todos los males que puedan amenazarlos. Yo que soy sola, que á nadie hago falta, que no tengo deberes superiores á los de la gratitud filial, acompañaré á papá y correré la suerte que Dios me envie, sin remordimientos ni responsabilidad.

—Nó, replicaba María, tú entras en la carrera de la vida y ya estás casi comprometida con el jóven que te ama y cuya esperanza no debes engañar. Yo tengo una deuda mayor de gratitud que pagar á nuestro buen padre, porque siendo mayor que tú, he recibido mas largo tiempo sus caricias y cuidados; porque él me dió el esposo querido, que de hoy hace mi felicidad, y porque ha colmado de dones y caricias á mi hijo.

Roberto interrumpió esta disputa diciendo que él creia que unas buenas hijas no debian abandonar á su padre cuando era mas desgraciado; pero que podrian arreglarse las cosas de manera que, sin estar en íntimo contacto con el señor Montalvo, pudieran servirle, consolarlo, distraerlo con agradables lecturas y procurarle alimentos, vestidos y alojamiento análogos á su situacion; mas, añadió, es necesario que ustedes mismas lo persuadan á que admita este arreglo de cuyos detalles me encargo yo, y eviten basta donde sea posible causarle con su ternura vivas impresiones que traspasarian su corazon.

Las dos hermanas se prestaron á las ideas de Roberto y despues de haber serenado sus semblantes y enjugado sus lágrimas se encaminaron á la habitacion de Montalvo, sin dudar siquiera del éxito que lograria su proposicion. Mas, ya su padre habia salido y solo hallaron sobre su mesa la última despedida que este hombre respetable dirigia á sus hijas. Este incidente renovó sus angustias y lamentos y solo se consolaban con la esperanza de descubrir el retiro de Montalvo. Mas, fueron inútiles todas sus dilijencias para averiguar su paradero. No se pudo obtener ni la mas leve luz sobre él, y un abatimiento profundo, un duelo acerbo cubrió á toda la familia. Felicia lloró con sus amigas una desgracia tan cruel y ofreció hacer por su parte las mas minuciosas indagaciones, pero tampoco logró el objeto deseado. Es creible que Roberto sí estuviera instruido de este secreto; pero ligado tal vez con una promesa solemne y convencido por las buenas razones del señor Montalvo, se guardó bien de hacer á sus hijas una revelacion que les habria sido funesta ó demasiado dolorosa. Por otra parte, él creia en el contajio y es natural que desease preservar de él á su hijo.

El público entero participaba de estos temores y así fué que al divulgarse la noticia de la desgracia del señor Montalvo, muchas personas se retiraron de su casa y hubo algunos fatalistas ó mal intencionados que supusieron que ya en las señoritas se notaban síntomas de la espantosa y temidad enfermedad.

Felicia misma, la buena y piadosa Felicia, no pudo defenderse del terror jeneral y se retiró poco á poco, de suerte que al cabo de cinco semanas cesó absolutamente de ver á sus amigas. Estas sintieron profundamente su desvío, pero no se atrevieron á quejarse y tomaron el partido de aislarse de una sociedad que sin justicia ni piedad las rechazaba de su seno. Roberto las condujo á Tiboli y ellas consintieron en habitar el campo con condicion de que él continuase sus pesquisas, por que no podian renunciar al deseo de volver á reunirse con su venerado padre y prodigarle todas las caricias y cuidados de que suponian estaria privado desde el dia an que dejó su casa.

V.

Dos años habian corrido y aquella familia afligida no gozaba sino á medias de los bienes que la colmaba el cielo. Cárlos instaba á su amada Clemencia para que fijase el dia de su matrimonio, pero esta hija sensible no se atrevia á ser feliz miéntras la suerte de su padre no solamente era infortunada sino que permanecia desconocida para ella. Mas el enamorado jóven no podia avenirse á tantas dilaciones, y por fin hizo consentir á Clemencia, ofreciendo multiplicar sus esfuerzos á fin de hallar al infortunado Montalvo. Para la celebracion de este enlace y el bautismo del segundo hijo de María, volvió toda la familia á la ciudad; pero no fueron á habitar en su antigua casa sino á otra en un barrio retirado.

El primer dia festivo salieron las dos hermanas á misa y se encaminaron á la iglesia mas próxima. Hacia poco que estaban allí cuando vieron entrar á Felicia que se arrodilló delante de ellas. Clemencia estuvo tentada á acercarse á su antigua amiga y decirla una palabra de afecto, pero María la detuvo, recordándole que aquella muchacha las habia abandonado en su desgracia hasta el estremo de no haber vuelto ni á dirijirles un simple recuerdo. Sinembargo, Clemencia no cesó de mirarla, deseando que Felicia la descubriese; mas esta oraba con la cabeza inclinada y con tan profundo recojimiento, que Clemencia no logró su deseo. Al terminarse la misa se levantó Felicia y las dos hermanas la siguieron á alguna distancia. En la calle se detuvo, dió limosna á una pobre vieja, la dijo algunas palabras en respuesta á algo que esta el preguntó, y se marchó apresuradamente. Pero las dos hermanas notaron que sus ojos se habian llenado de lágrimas. La curiosidad las impelió hácia la pobre á la cual preguntaron quién era aquella señorita.

—Yo no sé sino que es un ánjel y que se llama Antonia, respondió la vieja. Las dos muchachas se miraron sorprendidas por aquella mudanza de nombre, por la asombrosa semejanza que habia entre Antonia y Felicia en caso de no ser las dos una misma persona; pero por un principio de prudencia propio de las personas virtuosas y bien educadas, disimularon su admiracion, y María dijo:

—¿Podremos saber qué pena aflije á la buena Antonia, que ha llorado al hablar con usted?

—Es que me pedia mis oraciones por su enfermo y jamas habla de él sin conmoverse.

—Y á quién tiene enfermo?

—Este es el secreto de su caridad, respondió la vieja. Yo no sé si le toca por parentezco; pero ella vive con un viejo lazarino á quien cuida con sumo esmero sin decirle á nadie quién es ni cómo se llama.

Las dos hermanas se miraron de una manera particular, y Clemencia se sintió desfallecer. María conmovida profundamente, pero resuelta á saberlo todo, ayudó á sostener á su hermana y suplicó á la vieja que las guiase á casa de Antonia.

—No es posible, replicó á ella. Nos tiene prohibido á sus pobres que vamos á su habitacion ó que demos á nadie noticias de ella. Pero si ustedes quieren verla y conversar con ella, pueden hacerlo en mi rancho á donde va cuando le hago avisar que estoy enferma.

—Vamos ahora mismo, dijo María.

—Nó, señoras, contestó la pobre, yo voy ahora á misa y es la hora del desayuno; no quiero molestar á la señorita Antonia. Si ustedes quieren verla á las doce, mi casita es aquella pequeña choza de paja que se descubre al concluir la tercera cuadra, á mano derecha.

—Vendremos, dijo María, pero no prevenga usted á la señorita. Deseamos sorprenderla y sabemos que se alegrará de vernos.

—Está bien.

Las dos hermanas socorrieron á la vieja y tomaron el camino de su casa.

Clemencia casi no podia andar. Un temblor casi involuntario se habia apoderado de ella y lloraba sin poder reprimirse. María, mas fuerte, mas prudente y mas calmada, la conducia dándole consejos que tal vez ella misma no estaba en el caso de practicar. Para ella era evidente que habian hallado á su padre, pero este hallazgo confirmaba la horrible certidumbre de que padecia la mas temible y cruel de las enfermedades y era indudable que Felicia lo cuidaba y acompañaba.

¡Cuánto dolor por la situacion de Montalvo! ¡Cuánto arrepentimiento por el enojo que habian alimentado contra su inimitable amiga, y cuán inmensas la gratitud y la admiracion que se producia en ellas el conocimiento de esta noble y sublime consagracion de la modesta y caritativa Felicia! Muchos discurrieron sobre aquel suceso inesperado, y como, por casualidad, estaba Roberto ausente aquel dia, no tuvieron con quien consultar sobre lo que convendria hacer. Pero la verdad es que ellas no sintieron la falta de consegero, pues temian que este hubiese impedido ó demorado la visita que debian hacer aquel mismo dia á la pobre anciana. Miéntras esperaron la hora convenida sintieron una agitacion mezclada de un temor indefinible y de un pesar profundo. ¡Habian hallado á su padre y no podian alegrarse! ¿Cuál seria el estado presente el infeliz lazarino? ¿Hasta dónde habrian llegado los progresos de la espantosa enfermedad? Estos y otros mil pensamientos las tenian en una angustiosa inquietud; pero por fin llegó la hora.

Trataron de recobrar la calma del espíritu y á las doce del dia entraron en la pobre cabaña de la anciana. Sus corazones palpitaban con violencia y un temblor irresistible ajitaba sus miembros y para ellas cada segundo era una hora de mortal tormento. Al cabo de buen rato se abrió la puerta del cuartico en que estaban y se presentó Felicia. No tuvo tiempo de reconocer á sus amigas ántes de estar en sus brazos.

—¡Felicia mia! amada amiga! ¡virtuosa Felicia! esclamaban ellas, y la jóven se abrazaba con ternura, llena de sorpresa y placer sin poder proferir una sola palabra. Lágrimas de gratitud y gozo corrian de los ojos de todas tres. Por fin, calmados los primeros trasportes, dijo Clemencia.

—Llévanos donde papá, queremos verlo y abrazarlo ahora mismo.

Al oir esto Felicia que solo habia creido deber aquel encuentro á la casualidad, viéndose descubierta se puso pálida y ocultando su rostro entre las manos, respondió:

—¡Imposible! imposible!

—Y por qué? preguntó María.

—No hablemos de eso, dijo Felicia; es imposible.

—Sí, lo veremos apesar tuyo, replicó Clemencia. Hace dos años que estamos separadas de papá y aunque tú lo hayas cuidado y cumplido hácia él con todos nuestros deberes, nosotras estamos obligadas por Dios, por la naturaleza y por el amor filial mas tierno á reemplazarte. Hemos padecido mucho sin verlo. Llévanos á sus brazos, querida Felicia, y te deberemos la mayor felicidad que podemos esperar.

Y al decir esto, la amable niña besaba la frente de su amiga y la estrechaba en sus brazos con ternura.

—¡La mayor felicidad! dijo Felicia ¡pobre Clemencia mia! No me pidas lo que seria perjudicial concederte. Si ustedes se presentan al señor Montalvo le causarán una impresion profunda y mortal y sufrirán tambien atrozmente.

María dió un grito doloroso al oir esto. Habia comprendido que Felicia queria evitarles un espectáculo horrendo y su corazon se partia de dolor. Clemencia sin atender á lo que decia su amiga, la acariciaba con ademan suplicante y volvia á repetir: llévanos donde está papá. Felicia enternecida, pero resuelta, la dijo:

—Mira, voy á hablarte con franqueza, revelándote una verdad terrible. Si ustedes van, hoy mismo darán fin á la existencia de su infeliz padre. Él vive, porque está seguro de que ustedes gozan de salud; pero cree infalible el contajio de sus hijas si se le acercan y esta idea lo haria morir desesperado. No le quiten ustedes su único bien que es la resignacion y la paz del alma. Cuando se separó de ustedes, su enfermedad principiaba, y, no obstante, él temió que ustedes la hubiesen contraido. ¡Cuánta pena me ha costado tranquilizarlo sobre ese punto! Nó, queridas amigas, ustedes no verán al señor Montalvo.

—¿Papá teme el contajio? dijo con viveza Clemencia. Ah! yo no lo temo. Estoy cierta de que no se nos pegaria el mal, por lo ménos á mí jamas me dará esta enfermedad; dile, que así como tú, yo estaré á su lado libre de contajio. Tú y yo somos de la misma complexion, del mismo humor y debemos resistir de la misma manera. ¿Por qué habia de enviarme Dios tan terrible castigo teniendo tan buenas intenciones?

—Nó, Clemencia, replicó con dulzura su amiga, no debemos juzgar que las desgracias sean siempre castigo, pues en tal caso tu virtuoso padre no sufriria ninguna. [illegible] penetrada de esta idea [illegible]. El jérmen de todos los males está en la naturaleza humana, y Dios permite que [illegible] ataquen por miras y designios que no nos es dado comprender. Debemos solamente resignarnos, pero sin buscar temerariamente males de que podemos preservarnos.

—Es verdad, dijo la jóven, pero yo no temo, y tu salud prueba bien que no hay peligro. Ademas tú sabes que estás ocupando el lugar que Dios me habia asignado.

—Nó, replicó Felicia, tu deber es obedecer á tu padre y él te ha ordenado que te alejes; el mio es cumplir con una obligacion que el agradecimiento y la caridad me impusieron, y que Dios y tu padre han aceptado.

María volvió á insistir en que á lo ménos consintiese su amiga en dejarles ver á su padre sin que este lo supiese. Esta proposicion hizo estremecer á Felicia. Hubiera preferido un martirio cruel al dolor de dejar ver á sus amigas aquel cuerpo mutilado y horrible, aquel semblante desfigurado y triste en vez del amable, robusto y risueño aspecto que tenia Montalvo dos años ántes, cuando hacia la delicia de su amada familia. Guardó un instante silencio y despues dijo con resolucion y amargura.

—Nó, mis buenas amigas, jamas me resolveré á tan bárbara condescendencia. Mi dolor al ver la desesperacion de ustedes descubriria la verdad al señor Montalvo y esto seria darle el golpe mortal. ¿Y qué adelantarian ustedes con mirar este triste objeto? ¡Oh amigas mias! déjenme ustedes completar en paz mi tarea y rueguen á Dios por nosotros.

—Sí, tienes razon, dijo María, é inclinó tristemente la cabeza llorando. Clemencia al ver la resolucion de su hermana se puso pálida y sus hojos manifestaron sorpresa y espanto.

Un silencio penoso interrumpido por los sollozos y los jemidos de las dos hermanas se siguió á esta conversacion. Por fin Felicia lo hizo cesar diciendo:

—Debo irme porque el enfermo necesita de mí. Yo haré que ustedes sepan de él todo los dias y por fin nos reuniremos.

—Cuándo? preguntó Clemencia.

Felicia calló y María volvió á llorar.

—Ah! sí, añadió Clemencia, ¡cuándo no tengas ya á quien cuidar! Despues de una corta pausa continuó: pero entre tanto háblale de nosotras, dile que lo amamos mas que nunca, ruégale que nos permita acompañarlo y servirle, asegúrale que sin él la vida es muy triste para nosotras.

—Oh! no le digas eso! interrumpió María, porque esto seria afligir su corazon. Pídele solamente su bendicion para sus hijas y haz lo que tu juicio y tu afecto por él te sujieran, porque tú eres muy buena y acertarás con lo mas conveniente.

Felicia estrechó con gratitud la mano de su amiga, que la libertaba de tan penoso combate, y Clemencia la preguntó entónces por qué circunstancia se hallaba al lado de su padre. Felicia dijo:

El dia que ustedes me refirieron la desgracia del señor Montalvo y la determinacion irrevocable que habia tomado, mi corazon se llenó de compasion y dolor. Recordé que en los dias funestos de la muerte de mis venerados padres, el señor Montalvo y sus buenas hijas fueron mis compañeros y consoladores. Conocí que la prevision del señor Montalvo era justa y que María no debia esponer su tierno hijo, ni Clemencia frustrar un enlace ventajoso con el amado de su corazon. Yo no tenia padres, esposo, amante, ni hijos; y esta era la ocasion de cumplir con un deber de humanidad y desempeñar una parte de la deuda inmensa de gratitud que habia contraido con ustedes. No les referiré los medios de que me valí para descubrir el retiro de su padre porque el tiempo urje y debo irme pronto; pero lo cierto es que yo me presenté á él y le dije cual era mi resolucion. Primero con razones, despues con severidad y finalmente con lágrimas y ruegos trató de apartarme de ella; pero yo tambien lloré, supliqué y por último para determinarlo besé sus manos y le juré no lo abandonaria hasta su último dia, le dije que mi pensamiento era inspirado por el cielo y que no habria poder humano que me apartara de la cabecera de su lecho de dolor.

Cedió por fin, creyendo someterse á la voluntad de Dios y yo he vivido estos dos años consagrada al cuidado de este hombre respetable cuya gratitud me recompensa con usura por mi corto trabajo. Finjí temer el contajio para separarlas á ustedes temporalmente de mi amistad y poder ocuparme mas asíduamente de los deberes que me imponia sin que ustedes lo sospechasen.

Calló Felicia, y sus amigas la volvieron á estrechar alternativamente en sus brazos dándola los nombres mas tiernos y colmándola de elojios y bendiciones.

—Y bien, dijo Clemencia, dinos ahora si papá sufre mucho, si nos piensa, si está muy triste, si....

—Muchas cosas me preguntas á la vez, replicó Felicia; pero procuraré satisfacer tu justa curiosidad. No puedo conocer á fondo todos los sufrimientos del señor Montalvo, pues aunque veo la destruccion de su cuerpo, jamas lo oigo quejarse, y su resignacion y paciencia pueden servir de modelo. Dios solo sabe cuánto será el tiempo que se prolongue su peregrinacion en este valle de lágrimas; en cuanto á ustedes, las piensa todos los dias, me habla de ustedes sin cesar, y está instruido de cuanto les pasa.

—Entónces le dijo María, con una mezcla de placer y amargura, entónces sabe el nacimiento de mi segundo hijo.

—Sí, y sabe que le has puesto su nombre, por lo cual te está muy agradecido.

—¡Amado y buen papá! dijo María llorando de nuevo. ¡Cuánto le gustaria mi Ernesto si lo viera ahora! ¡cuanto querria á mi Pedrito que tanto se le parece! ¡Dios mio! ¿Por qué vive mi padre léjos de mí sin que me sea dado verlo y servirle?

Felicia se apresuró á romper esta conversacion dolorosa, pero no se separó de sus amigas sin prometerles que instruiria poco á poco á su padre de esta entrevista y que trataria de obtener de él su consentimiento para que ellas se le acercaran y dividieran con su amiga el deber de cuidarlo.

VI

Cinco dias despues del que acabamos de referir, se presentó Felicia en casa de María. Las dos hermas salieron á encontrarla hasta la puerta del aposento, pero retrocedieron aterradas al ver su traje negro, sus ojos llenos de lágrimas y su triste aspecto. Felicia las abrazó y las dijo estas palabras. «Yo he cumplido mi promesa y ya vengo á reunirme con ustedes, para que no nos separemos jamas.» Un grito de dolor fué la respuesta de las dos muchachas, que abrazaban con tierno afecto y con afliccion amarga á su piadosa amiga. Afortunadamente Roberto y Cárlos que habian regresado la víspera, ayudaron con sus consejos y consuelos á calmar el acerbo dolor de estas tristes huérfanas. La felicidad de Cárlos y Clemencia fué emplazada para el año siguiente. Felicia convidó á las dos hermanas á regar con sus lágrimas el sepulcro de su padre.

A la mañana siguiente tres jóvenes hermosas, vestidas de luto y puestas de rodillas, oraban silenciosas y bañadas en llanto cerca de una cruz aislada y solitaria colocada en un hondo valle léjos del poblado.

Esta era la tumba de Montalvo cuyos restos mortales rechazaba léjos de sí la sociedad, porque, herido con un azote terrible durante su vida, no debia reunirse con sus hermanos ni en el silencio de los sepulcros donde se nivelan é igualan todas las jerarquías, todas las distinciones humanas.

Allí descansa el padre amoroso y tierno que habia preferido la soledad y el pesar mas profundo al peligro de sus hijas queridas, y hasta aquel postrer asilo habia seguido Felicia al anciano de quien fué compañera y consoladora durante los dos últimos años de su vida. Allí la gratitud y el amor filial unieron sus plegarias y lamentos, y allí hallaron las huérfanas una amiga fiel é enemitable y esta unas hermanas tiernas y agradecidas. Pero ¿quién podrá llenar el vacío que deja un buen padre? ¿Quién minorar la amarga pena que causa el saber que ha sufrido en su vida tan largo y espantoso tormento? ¡Solo tú, Consolador Supremo, Padre universal de los tristes mortales! Tú llenas nuestra alma de esperanzas divinas, al paso que arrebatas del mundo los objetos amados de nuestro corazon.

Bismarck y los jesuitas

«1° La órden de la Compañía de Jesus; sus semejantes, y las Congregaciones de igual carácter, quedan excluidas del territorio aleman. Queda igualmente prohibido el establecimiento de tales órdenes. Las actualmente existentes quedarán suprimidas dentro del plazo que determine el Consejo federal, el cual no exederá de seis meses.

«2° Serán espulsados del territorio federal, si son estrangeros, miembros de la Compañía de Jesus, lo mismo que las órdenes y congregaciones semejantes, pero si son nacionales, puede obligárseles á residir dentro de ciertos límites.

«Las medidas necesarias para dar cumplimiento á esta ley quedan á cargo del Consejo federal.»

Esta es la enmienda de la proposicion original que fué propuesta en sus últimas sesiones al Reichstag por el doctor Friedberg. La primitiva en sustancia contiene lo mismo que la modificacion. Esta es mas exacta, mas definida y no deja campo á interpretaciones. Fué hecha á contentamiento del príncipe Clovis de Hohenlohe, cuyo espíritu benévolo y generoso, no pudo soportar, como no lo pudo tampoco el del príncipe de Bismarck, tan esquisito y sensible, que su Santidad Pio IX no aceptara como embajador de Alemania al hermano del mortificador. Este hermano es nada ménos que el Cardenal de Hohenlohe.

La ley es tal como hemos dicho; clara y terminante, pero parafraseada es como sigue:

Habia en Alemania no solo congregaciones de hombres, sino de mujeres, que tenian algunas propiedades, colegios seminarios y escuelas, y derechos á cierta liberta de accion y á la expresion de sus pensamientos; y hoy la frase *«las congregaciones de semejante carácter»* ideada, adrede, tiene una extension tan grande que quedarian comprendidos en el destierro una multitud de establecimientos religiosos. La mayor parte son nacionales y costeados por las principales familias del imperio.

El Gobierno no tuvo que decir de ellos y ellos prosiguieron en su obra sin variar una coma en sus reglamentos; predicaban, enseñaban, se reunian en comunidades, escribian y decian sencillamente lo que pensaban. Hoy están proscritos, ó son confinados, (sometidos á la vigilancia de la policía) en términos que ese primo hermano del emperador ha incurrido en la pena.

¡Esa es con toda la ley; la ley del nuevo imperio aleman, y el primer paso á su reconstruccion!

Nada pudiera haber hecho el Estado, para destruir semejante congregacion como lo que ha hecho, á no ser que hubiese condenado á muerte á todos sus miembros. Las penas deben ser proporcionadas á los delitos; ¿qué han hecho estos proscritos para merecer castigo tan severo?

No podemos responder á esta pregunta ni ella pudieron responder el príncipe de Bismarck y sus compañeros por la sencilla razon de que no hay crímenes que imputar á esta clase de asociaciones.

Tal vez es esto mismo lo que puede darnos alguna luz al tratar de saber la causa de la severidad extraordinaria de la sentencia; porque es verosimil que el príncipe de Bismarck conozca todo el valor del antiguo refran: «Dice V. que su perro rabia y á contentamiento de todos puede ahorcarlo.»

Cuando los comunistas eran dueños de Paris, todos los de aquella ciudad sabian lo que se les esperaba; poca justicia y sentencias prontas, dictadas sin el maduro exámen que se requiere para saber quién tiene razon y quién no la tiene. El Gobierno aleman sigue los pasos de la *Commune*, ante la cual todos tiemblan, porque aunque nos promete la regeneracion, es á condicion de someternos á sus mandatos como pudiera hacerlo cualquier déspota.

Es inútil hablar de conspiraciones, de partidos y de tramas; de aquello y de esto otro, cuando no se trata sino de aplicar equitativamente la ley. Compruébense esas conspiraciones, déseles el color que se quiera, blanco ó negro, pero déjese que el dedo impasible del juez señale á las personas culpables y que él nos haga patentes las pruebas del delito, y todos quedaremos contentos.

Aun cuando en ese caso el condenado fuera uno de nuestros mas queridos amigos, no nos quedaria mas recurso que deplorar nuestro engaño y como hombres honrados hacernos al lado de los defensores de la ley; pero como en el presente, no tenemos un solo hecho, ni se ha intentado siquiera producirlo; como en la variada categoría de crímenes ni uno solo ha sido puesto á la puerta de los acusados, nos confirmamos en lo dicho: el príncipe de Bismarck sigue los pasos de la *Commune*.

En vez de esos hechos, el príncipe y sus instrumentos nos dan palabras tales como las de «conspiracion,» enemigos interiores, [illegible] acompañadas con las frases «tenemos por la seguridad del nuevo imperio» y otras mas sonoras llenas de furia pero vacías de sentido.

En este siglo diez y nueve tan avanzado; en esta era de hechos, de números y de libertad, con pruebas que no serian bastantes á condenar al mas descarado pillo, una corporacion amada de sus conciudadanos es desterrada y declamada proscrita, como enemiga de su propio pais, como infiel á su patria y su nacion y como indigna de vivir en la tierra que se vanagloria de haber por ella dado tantos hombres al mundo.

No perdamos de vista este hecho que los conciudadanos de estas corporaciones lo mismo que todo el mundo católico están por ellas. Todos sabemos cuánto un Gobierno, y sobre todo un Gobierno fuerte, puede influir en la manipulacion de votos y manifestaciones populares. Peticiones se han hecho en realidad para la supresion de los jesuitas, pero mucho mas se hicieron en sentido contrario en términos de quedar las otras anuladas por el valor y número de estas, y con todo el parlamento sin hacer caso de las últimas y mucho de las primeras, sancionó la ley.

Este hecho de la voz popular desatendida, cuando valientemente habla en favor de la Orden, es muy significativo, si tenemos en cuenta el poder del actual Gobierno aleman. Por una parte tenemos al príncipe canciller, haciendo mover la máquina inventada por él mismo, con toda la energía que le es peculiar. Iba sin cesar al Parlamento y allí hablaba contra los jesuitas amarga y duramente. De la otra parte tenemos 708 hombres! Ese es el número, segun la última estadística, de jesuitas alemanes, su número en todo el mundo no es mas que el de 8,809.

(Continuará)

FOLLETIN 22

AVENTURAS

DE

TRES RUSOS Y TRES INGLESES

En el África Austral

POR

JULIO VERNE

guida al sabor de aquel pudding africano, no tardaron en mostrarse ávidos de él. Aquel alimento era muy nutritivo y muy á propósito para una caravana lanzada en país desconocido y á la que podian faltar víveres frescos; sustancia muy nutritiva, de fácil trasporte, casi completamente inalterable, que bajo pequeño volúmen encerraba gran cantidad de alimento. Gracias al cazador, la provision de pemmican se elevó muy pronto á bastantes centenares de libras, asegurando así las necesidades del porvenir.

Trascurrian los dias, y algunas veces empleaban las noches en observaciones. Willian Emery pensaba constantemente en su amigo Miguel Zorn, deplorando la fatalidad que rompe en un momento los lazos de la amistad mas estrecha. Faltábale Miguel Zorn, y su pecho lleno constantemente de las impresiones que hacia en él aquella grandiosa naturaleza, no sabia donde dilatarse. Absorbíase entónces en los cálculos, refugiábase en los guarismos con la tenacidad de Palander, y así pasaba las horas. El coronel Everest era siempre el mismo hombre de temperamento frio, que no se apasionaba mas que por las operaciones trigonométricas. Sir John echaba de ménos francamente su semilibertad de otro tiempo, pero no se quejaba.

Sin embargo, de tiempo en tiempo permitia la fortuna algun desquite á Su Honor. Si no tenia tiemqo para recorrer los bosques y cazar las fieras de la comarca, en algunas ocasiones se tomaron estos animales la molestia de venir hasta él, é intentaron interrumpir las observaciones. En estos casos el cazador y el sabio eran uno solo. Sir John se encontraba en caso de legítima defensa. De esta manera tuvo un encuentro serio con un rinoceronte viejo de las inmediaciones, el dia 12 de Setiembre, encuentro que le costó *bastante caro*, como se verá.

Hacia algun tiempo que aquel animal rondaba por las flancos de la caravana. Era un enorme *chucoroo*, nombre que dan las bochjesmanes á este paquidermo. Media catorce piés de largo por seis de alto, y par el color negro de su piel, ménos rugosa que la de sus congéneres de Asia, le habia reconocido el bushman como animal peligroso. En efecto, las especies negras son mas ágiles y agresivas que las blancas, y atacan hasta sin provocacion, á los animales y á los hombres.

Aquel dia habia ido sir John Murray y Mokum á seis millas de distancia del campamento, á reconocer una altura en la que el coronel Everest queria colocar una mira. Por un presentimiento habia llevado su rifle de bala cónica, en vez de su sencilla escopeta de caza. Aunque no se habia visto en dos dias al rinoceronte en cuestion, sir John no queria recorrer desarmado un país desconocido. Mokum y sus compañeros habian cazado al paquidermo, pero sin alcanzarle, y era posible que el enorme animal no hubiese renunciado á sus designios.

Sir John no tuvo que arrepentirse de haber obrado con prudencia. Su compañero y él habian llegado sin novedad á la altura indicada, y habian trepado hasta la cumbre mas escarpada, cuando apareció repentinamente entre unos matorrales en la base de la colina el terrible *chucoroo*. Nunca le habia visto tan de cerca sir John. Era verdaderamente formidable aquel animal. Sus ojos brillaban. Sus cuernos rectos, y algo encorvados hácia atras, colocados uno sobre otro, y casi de igual longitud, dos piés próximamente y sólidamente implantados en la masa ó sea en la nariz, eran terribles armas.

El bushman fué el primero que vió el animal; oculto entre un grupo de lentiscos á media milla de distancia.

—Sir John—dijo en el acto.—la fortuna os favorece, ¡Allí está el *chucoroo*!

—¡El rinoceroete!—exclamó sir John, cuyos ojos se animaron en el acto.

—Sí—sir John—contestó el cazador.—Como veis, es magnífico animal, y que parece muy dispuesto á cortarnos la retirada. No sé por qué se encarniza contra nosotros ese *chucoroo*; pero en último caso está allí y será necesario desalojarle.

—¿Puede subir hasta nosotros?—preguntós ir John.

—Nó—contestó el bushman.—La pendiente es demasiado áspera para sus cortos y macizos miembros. Por eso nos esperará.

—Pues bien, que espere—dijo sir John:—y cuando concluyamos de examinar esta estacion, desalojaremos á ese incómodo vecino.

—Sir John y Mokum continuaron el reconocimiento brebemente interrumpido. Examinaron minuciosamente la disposicion superior del montecillo, y eligieron el punto en que debian colocar el poste indicador. Otras alturas bastante importantes, situadas al Noroeste, debian permitir la construccion del nuevo triángulo en condiciones muy favorables.

Cuando terminaron este trabajo, se volvió sir John hácia el bushman y le dijo:

—Cuando querais, Mokum.

—Estoy á vuestras órdenes.

—¿Nos sigue esperando el rinoceronte?

—Sí.

—Bajemos, y por poderoso que seo ese animal, fácilmente dará cuenta de él una bala de mi rifle.

—¡Una bala!—exclamó el bushman.—Vuestro Honor ignora lo que es un *chucoroo*. Estos animales tienen la vida dura, y nunca se ha visto caer á un rinoceronte bajo una bala sola, por bien apuntada que estuviese.

—!Bah!—dijo sir John,—porque no empleaban la bala cónica.

—Cónica ó redonda, vuestras primeras balas no derribarán ese animal—replicó Mokum.

—Pues bien, mi bravo Mokum—dijo sir John, arrastrado por su amor propio de cazador,—voy á demostraros lo que valen las armas europeas, puesto que dudais de ellas.

Y diciendo esto, sir John montó el rifle, preparándose á disperar en cuanto se creyera á buena distancia.

—Una palabra, sir John—dijo el bushman, algo picado y deteniendo á su compañero con el gesto.—¿Querria Vuestro Honor hacer una apuesta conmigo?

—¿Por qué no? querido cazador.

—No soy rico—añadió Mokum,—pero arriesgaria de buena gana una libra contra vuestra primera bala.

—¡Está dicho!—contestó en el acto sir John.—Una libra si el rinoceronte no cae á mi primer balazo.

—¿Apostada?—dijo el bushman.

—Apostada va.

Los dos cazadores bajaron la rápida pendiente de la montaña, colocándose en pocos instantes á quinientos pasos del *chucoroo*, que permanecia completamente inmóvil. Presentábase en las condiciones mas favorables á sir John que podia apuntar á su gusto. Tan seguro de sí mismo estaba el ingles, que en el momento de disparar quiso ver si el bushman se arrepentia de la apuesta y le dijo.

—¿Sosteneis la apuesta?

—Sí;—contestó tranquilamente Mokum.

El rinoceronte estaba tan inmóvil como un blanco. Sir John podia elegir el punto en que le convenia herir á fin de ocasionarle inmedita muerte. Decidióse á tirarle al hocico, y sobreescitado su amor propio de cazador, apuntó con extraordinario cuidado, que debia ayudar mas á la precision del arma.

Resonó la detonacion. Pero la bala en vez de herir las carnes, chocó en el cuerno del rinoceronte, haciendo volar en astillas la punta. El animal ni siquiera se conmovió.

—Ese tiro no se cuenta—dijo el bushman.—Vuestro honor no le ha herido en la carne.

—Sí—contestó algo picado sir John,—se cuenta el tiro, bushman. He perdido una libra, pero apuesto dos ahora.

—Como querais, sir John, pero perdereis.

—¡Veremos!

Cargó cuidadosamente el rifle y apuntando á la altura de la paletilla del rinoceronte, disparó sir John el segundo tiro. Pero encontrando la bala el sitio en que la piel se superpone en forma de placas córneas, cayó al suelo apesar de su fuerza de penetracion. El rinoceronte hizo un movimiento y se alejó algunos pasos.

—¡Dos libras!—dijo Mokum.

—¿Las apostais?—preguntó sir John.

—Con mucho gusto.

Sir Jon á quien comenzaba á dominar la cólera, hizo un esfusrzo para recobrar la calma y apuntó á la frente del animal. La bala hirió en ella pero rebotó cual si hubiese encontrado una plancha de metal.

—¡Cuatro libras!—dijo tranquilamente el bushman.

—¡Y cuatro mas!—exclamó sir John.

Esta vez penetró la bala bajo la paletilla del rinoceronte, pero en vez de caer muerto, el animal se arrojó con indecible furor sobre los matorrales y los devastó.

—Creo que aún se mueve un poco, sir John,—dijo sencillamente el cazador.

Sir John no podia dominarse y perdió completamente la sangre fria. Apostó sobre otra bala las ocho libras que debia al bushman y las perdió; dobló siguió doblando y solamente al noveno balazo de su rifle cayó con el corazon atravesado el robusto paquidermo.

Entónces lanzó un hurra sir John. Olvidó sus apuestas, su disgusto, todo en fin para no pensar mas que en una cosa. Habia muerto al rinoceronte.

Pero como despues dijo á sus compañeros del Hunte-Club de Lóndres: «¡Fué un animal muy caro!»

En efecto, le habia costado treinta y seis libras esterlinas considerable cantidad que guardó el bushman con su calma habitual.

CAPÍTULO XVI

Incidentes diversos

A fines de Setiembre se habian elevado los astrónomos otro grado mas al Norte. La parte de meridiana medida por medio de treinta y dos triángulos, se extendia cuatro grados. Los tres sabios desplegaban extraordinario celo; pero siendo tan pocos, á veces experimentaban tales fatigas que tenian que suspender los trabajos por algunos dias. El calor era verdaderamente sofocante. El mes de Octubre del hemisferio austral, corresponde al de Abril en el boreal, y bajo el paralelo veinticuatro reina la temperatura de las regiones argelinas. Era imposible trabajar en las primeras horas de la tarde; así, pues, experimentaban algunos retrasos las operaciones trigonométricas, retrasos que inquietaban mucho al bushman. Hé aquí por qué.

Al Norte de la meridiana y á cien millas de la última estacion en que habian operado los observadores, el arco cortaba una region singular, un *karrou*, en lengua indígena, análogo al situado al pié de las montañas de Roggeveld, en la colonia del Cabo. Durante la estacion húmada, esta region presenta por todas partes marcados síntomas de la mayor fertilidad; despues de algunos dias de lluvia, el suelo se cubre de verdura; por todas parte nacen flores; brotan del suelo las plantas en muy poco tiempo; crecen rápidamente los pastos, fórmanse arroyos; y rebaños de antílopes bajan de las alturas á tomar posesion de las improvisadas praderas. Pero este curioso esfuerzo de la naturaleza dura poco, Apenas trascurre un mes ó seis semanas á lo mas, cuando desaparece toda la humedad del terreno evapora la por los rayos solares. Endurécese el suelo y ahoga los gérmenes nuevos: en pocos dias desaparece la vegetacion; huyen los animales de aquella comarca que se ha hecho inhabitable, y se extiende el disier-

EL ARJENTINO

BUENOS AIRES, OCTUBRE 18 DE 1873

Chile en Magallanes

—

CONSENTIMIENTO ARGENTINO

Para reforzar los argumentos que dejamos criticados, se alega que el gobierno argentino ha sancionado los derechos de Chile, dejando pasar sin protesta, primero sus declaratorias de soberania territorial, mas tarde la posesion efectiva de Magallanes.

Dos puntos de vista están comprendidos en esta afirmacion, y conviene dilucidarlos por su órden.

Desde luego, todas las constituciones promulgadas y caducas en Chile hasta la de 1833 que subsiste, han declarado que su territorio se estiende desde Atacama hasta el Cabo de Hornos, contra lo cual, se añade, deberia haber protestado el Gobierno argentino si encontraba heridos sus derechos.

Basta por lo pronto recordar el paralelismo histórico, las coincidencias revolucionarias de ambos paises para esplicar la negligencia con que ha sido considerado de nuestra parte el punto en discusion.

Las dos constituciones de O'Higgins fueron dadas en momentos poco propicios para que la República Argentina opusiera reparos á sus declaraciones sobre derechos territoriales.—La de 1818 coincidia con una elaboracion profunda y una lucha acerba, entre las clases cultas y conservadoras y los instintos democráticos de las muchedumbres, q' debian dar por resultado la constitucion absurda de 1819 y las revoluciones de 1820. Cuando se reunia en Chile la asamblea de 1822, lo unidad arjentina estaba disuelta, a consecuencia de los horribles sacudimientos que acababan de consolidar la soberania democrática, retardando el triunfo de la libertad por cuanto impedian organizar la sociedad y el Gobierno.

Idénticas circunstancias nos rodeaban, cuando el congreso, convocado por el jeneral Freire, dictó la constitucion chilena de 1823, suspendida poco despues, y reemplazada, á vueltas de combates, perturbaciones y amargo y fecundo trabajo por la de 1829, dada en momentos en que la nacionalidad arjentina acababa de ser nuevamente destrozada por la anarquia que siguió á la sancion de la constitucion unitaria.

Por último, la reaccion conservadora encabezada por Portales, cuyo fruto es la constitucion de 1833, todavia vijente, coincide con la guerra civil y la descomposicion social, el trastorno de todos los elementos políticos, la depravacion de ideas, el escepticismo y la cobardia, que preparaban sus caminos á la dictadura, ensayada ya y próxima á radicarse en la República Arjentina.

Y si estos antecedentes no fueran de sobra para esplicar el silencio de un pais, que en unos casos carecia de órganos que sustentaran sus derechos é intereses, y hallabase en otros, privado de la serenidad requerida para preocuparse de lo transcendental y lo lejano, absorto y arrastrado por el torbellino de su propia vida interna;—esperamos que la conducta de los arjentinos será justificada si se considera: primero, que las declaraciones de Chile no eran precisas; segundo, que mientras no pretendiera hacer efectivos los derechos que se atribuia, no hacia agresion contra los de esta República.

«Deseando obtener todos los beneficios que el pais esperaba de la constitucion»,—decia el ministro Irrarrazabal al congreso chileno en 1843, aquel gobierno ordenó la espedicion de Williams al Estrecho, y Puerto-Búlnes fué fundado.

Hé aquí el segundo caso del argumento. Tratase de una cuestion de hechos, y es necesario demostrar el error de los que defienden la soberania chilena, exhibiendo sencillamente las pruebas que lo destruyen.

Dejamos el espacio á los documentos.

MENSAJE DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES EN 1847

«Repetidas veces llamaron la atencion del gobierno las relaciones que se daban por el de la República de Chile al Congreso Nacional, sobre una colonia que habia mandado formar en las costas del Estrecho de Magallanes.

«Sus urjentes delicadas atenciones le han impedido hasta hoy organizar seguros datos sobre la posicion geografica de ella. Esta situado en territorio Argentino, «Puerto de San Felipe,» generalmente conocido hoy de los geógrafos por «Puerto del Hambre», yacente en lo mas austral de la peninsula de Brunswich, casi al centro del Estrecho.

«El gobierno se ha dirijido al de Chile demostrandole los incontestables títulos y perfectos derechos de soberania que tiene la Confederacion sobre el territorio en que se ha establecido la colonia. De ellos siempre estuvo en posesion, desde el tiempo de la monarquia española, el gobierno de Buenos Aires, á cuyos virreyes, durante aquel, se daban las órdenes para la policía y vijilancia del Estrecho de Magallanes, de sus islas adyacentes, y de la tierra del Fuego, como autoridades á la que estaba sujeta toda esa parte del territorio.

MENSAJE DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES EN 1848

Os di cuenta de la reclamacion dirijida al gobierno de Chile, con motivo del establecimiento de una colonia por parte de este, en las costas del Estrecho de Magallanes, situada en territorio arjentino; y el anuncio que al mismo tiempo le hizo este gobierno el que instruiria al ministro arjentino que debia salir para Chile, con plenos antecedentes, á fin de sostener y discutir el reclamo de este gobierno, si el de Chile, contra la justificada esperanza del de la Confederacion, no llegase á considerar suficientes las razones en que justamente lo fundaba.

»El gobierno de Chile en su contestacion, manifestó sorpresa por el anuncio de él, respecto de un territorio que espresó, se habia mirado siempre como parte integrante del reino de Chile, y ahora de la República en que fué constituido. Declinó de contraerse á una contestacion formal, ni á manifestar los titulos que creia justificaban el indisputable derecho que agregó tener el de Chile, no solo sobre el territorio que ocupa la colonia recientemente establecida en Magallanes, sino á todo el Estrecho, á las tierras adyacentes, y demas que aquellos designan, en virtud del anuncio que le hizo el gobierno arjentino de la partida del ministro nombrado cerca del de aquella república, competentemente instruido para tratar este asunto.

«Contestó el gobierno rechazando la declaracion del de Chile sobre el derecho que alega tener á todo el terreno que ocupa la colonia de Magallanes, asi como á todo el Estrecho, y á las tierras adyacentes, fundado en títulos que dice justificarlo. Le manifestó la seguridad de que cualesquiera que esos titulos fuesen, no pueden invalidar los numerosos, muy claros é interjiversables que él posee para demostrar sus derechos de soberania sobre el Estrecho y tierras adyacentes, inclusa las del «Fuego», y que hacen una demostracion, la mas evidente de que dichos territorios siempre han pertenecido y pertenecen á la República Argentina, no habiendo sido jamas parte integrante de Chile. Y le significó, que como no habia tenido á bien hacer mencion de esos titulos, sino en una manera general, y se reservaba tratar este grave asunto con el ministro argentino, nombrado cerca de él, este gobierno repelia simplemente cualquier derecho que se alegare tener sobre esos terrenos, é instruiria al Gobierno Argentino para sostener una discusion detenida, amigable y franca.

«El Gobierno de Chile observó que, como en las cuestiones se alegaban titulos que cada una de las partes interesadas calificaba de claros, auténticos é incontestables; y eran manifiestos los inconvenientes que de semejante conflicto de pretensiones podrian resultar en perjuicio de los particulares ciudadanos de una y otra nacion, y en peligro de que se alterara las relaciones de cordial amistad y fraternidad que tanto importaba cultivar entre aquella república y la Confederacion Arjentina, parecia propio de la justicia de los dos gobiernos manifestarse reciprocamente los fundamentos de sus reclamaciones, y proceder á la exacta demarcacion de los límites en que se tocan el territorio chileno y el de las provincias confederadas. Manifestó tambien aquel gobierno que este era un objeto, sobre el que habia procurado ántes de ahora hacer participe al de la Confederacion de la viva solicitud q' lo animaba; y que no podia ménos que repetir esforzadamente sus instancias para que no se demorase mas tiempo un arreglo en que veia comprometidos intereses de no pequeña magnitud. El momento actual, en que terminadas tan honrosamente las dificultades que apremiaban á la Confederacion Arjentina, podia este gobierno dedicar su atencion á otras materias que indisputablemente la merecian, le parecia el mas oportuno para escitarle á que concurriese con el de Chile al indicado arreglo. Habiéndole anunciado al gobierno arjentino hallarse deseoso de evitar diferencias entre paises amigos y vecinos, y proponerse instruir del negocio de los potreros de cordillera al ministro arjentino que estaba nombrado para ir á Chile; haciéndole igual anuncio relativamente á la cuestion del territorio de Magallanes, deseaba saber si tardaria todavia algun tiempo la traslacion de aquel ministro á su destino; y si en tal caso, no seria posible ventilar el asunto de los potreros por comisionados de ambas partes que se dirijieran al terreno disputado, se exhibiesen mútuamente sus títulos, hicieran valer las razones que á su juicio los corroborasen, examinaran las localidades, y en vista de todo trazasen la linea divisoria, sujetándola á la rectificacion de sus respectivos gobiernos. Agregó que tal era el medio de que se habian valido siempre las naciones para dirimir controversias de la misma especie; y que aun creia que en el caso de ir el ministro anunciado con la prontitud que se deseaba, no podria prescindirse de la inspeccion local por personas intelijentes.

Complacióse el gobierno en expresarle haber mirado con solicito interes estas apreciables observaciones. Concurriendo en toda su extension con los amistosos sentimientos que, en ella acredita el de Chile, le manifestó que aun cuando siempre ha considerado los derechos de la Confederacion á los territorios del estrecho de Magallanes y sus adyacentes, lo mismo que los potreros sitos en la cordillera, los mas claros, positivos y convenientes, en la discusion habia estado dispuesto, como lo estaba á llevarla con la mayor franqueza y lealtad. En fuerza de esta conviccion, y de su anhelo por conservar ilesos los vinculos de fraternidad que unen á ambas repúblicas, creia que para el mejor éxito de esos reclamos era indispensable que ambos gobiernos se comunicaran reciprocamente sus respectivos titulos á los territorios disputados, para que en su rectitud resolviesen y acordaran sobre ellos como corresponde, con tal objeto el gobierno se proponia instruir á su ministro plenipotenciario acreditado cerca del de Chile, con los documentos necesarios para una discusion prolija de los derechos que iba encargado de sostener, sobre la propiedad de la República en ambos territorios. La discusion quizá traeria la necesidad de inspeccionar las localidades, y aun la de que se constituyese una comision mista á ese efecto, especialmente para el exámen de los terrenos en que se hallan situados los potreros de la cordillera Montañes, Los Anjeles, Yeso y Valenzuela, á fin de q' trazase los límites de ambas repúblicas. Mas que esa operacion, si hubiere de tener lugar, nunca podria verificarse ántes que una discusion razonada hubiere hecho conocer á los interesados su necesidad, y sin que préviamente se hubiesen sancionado los titulos sobre que reposan los respectivos derechos de propiedad que ambos gobiernos sostienen. Aunque el de la confederacion reconocia q' este es el medio á que quizá se tendria que ocurrir para la solucion de este reclamo, sentia no pensar lo mismo en cuanto á una inmediata demarcacion jeneral de límites entre los territorios de los dos estados. Su conveniencia era incuestionable, pero que este gobierno no se hallaba al presente en estado de consagrar su atencion ó un punto de tanta magnitud. Esa obra de la demarcacion de límites requeria otras circunstancias que las que en que actualmente se encuentra este gobierno. Se hacia preciso, ademas, reunir muchos datos jeográficos é históricos, y elementos científicos, que no podian prepararse sino con lentitud, exámen y mesura, obra que de suyo requeria tiempos pacíficos y adecuados.»

A la prueba perentoria suministrada por estos documentos, nos limitaremos á añadir que las Memorias ministeriales de Chile, correspondientes á 1848, 1849 y 1850 dan razon al Congreso de las cuestiones pendientes con el gobierno arjentino.

Importa poco que el malvado, señor entónces de estos pueblos, embriagado en los deleites de la tiranía, fuera negligente en el servicio de los altos intereses de una nacion, á la cual no amaba su corazon pervertido.—El hecho de la protesta existe. La inercia que le siguió no destruye sus efectos ni su valor legal.

Y por consecuencia, nos es lícito establecer, que el consetimiento arjentino no ha sancionado la posesion chilena en Magallanes; y que este argumento es tan débil para resistir á la crítica como los que dejamos discutidos en nuestros articulos anteriores.

Suspendemos aquí el estudio. Réstanos considerar el curso de la cuestion despues del renacimiento liberal de la República Arjentina.

Una pésima doctrina

—

Si es ó no auténtica la carta atribuida al Sr. Presidente y que copiamos ayer tarde de la «*Nacion*», nos parece, sin ir mas allá de las presunciones, que no puede ni debe discutirse.

El no haber sido declarada apócrifa: el estilo, que es segun Buffon, lo que revela la individualidad de cada cual en la exposicion de las ideas, que ántes son humanas que personales, demuestran, si no erramos mucho, que el documento ha sido en efecto escrito por el Sr. Presidente y robado por los anarquistas de Entre Rios.

Pero sea como fuere, contiene una pésima doctrina: y la prensa debe protestar contra ella, si la carta es auténtica porque corremos peligro en caso de que el Presidente la profese, y si es apócrifa, porque se le injuria imputándosela.

Jamas será escesivo el celo desplegado en este pais por conservar ni incólume el imperio de la ley.

Tal es nuestra necesidad suprema.

Los arjentinos no somos malos, y sin embargo, lo hemos parecido. No somos crueles, porque la raza es valiente, y el coraje y la crueldad rarísimas veces se concilian en un mismo carácter. No hemos sido, sino turbulentos y apasionados, porque hemos removido un mundo en la revolucion, y no hemos tenido el culto de la ley.

Y no es culpa nuestra. Viviendo imprevisora y apresuradamente, arrastrados por turbulencias estupendas, confiados en la inspiracion de un hombre, en ideales ántes que en reglas fijas de conducta, en sentimientos mas bien que en ideas correctas y definidas, en esperanzas preferidas á positivas y sólidas garantias,—hemos obedecido á una ley áspera surjente de nuestras condiciones sociales, y de antecedentes históricos, que para nosotros y para todos los pueblos que hormiguean bajo la luna, han sido, son y serán la fuente de sus propensiones, su carácter y su destino.

Pero es dable repetir, para que lo aprovechen los que no saben leer el Evanjelio, aquel consejo del sabio antiguo: «Conócete á ti mismo.»

Y conocerse á sí mismo quiere decir comprender las peculiaridades jeniales y morales de cada cual, mas las circunstancias caracteristicas del medio social en q' se desenvuelve un hombre, de la edad histórica á que alcanza un pueblo.

Hemos acabado de demoler, insumiendo dos generaciones en la empresa colosal.

Debemos reconstruir. Estamos reconstruyendo.

Lo que era virtud en el periodo de destruccion, es vicio en el periodo de creacion.

Era fértil la labor de hombres á quienes no contenia jamas el respeto de lo establecido, cuando el pueblo estaba naturalmente obligado á arrasar el colonialismo, sacudido en 1810, pero perseverante en supersticiones duraderas, en timidezes reprochables, en arrogantes y sórdidas ambiciones, aún en medio de las recias tempestades.

Mas ese espiritu desembarazado, impetuoso, altanero, fecundo porque ha sido fuerte,—es incompatible con los deberes hoy dia revelados á la conciencia popular.

Si alcanzamos la madurez propicia para organizar, es porque depositamos fé y certidumbre en los principios que reemplazan al error vencido.—Si tenemos la voluntad de organizar, y debemos tenerla á ménos de cerrar los ojos al deber,—estamos perentoriamente obligados á subordinar actos politicos, ambiciones de partido, fantasias, teorias, cuanto es susceptible de convertirse en fuerza y en accion, al predominio estricto de la ley que condensa los principios hácia los cuales aspiraron los iniciadores y los mártires de la revolucion.

Y afrontamos así la materia que nos sujiere la carta del Sr. Presidente, porque deseamos hacer palpable la sinceridad que nos inspira al impugnar las doctrinas por él vertidas que consideramos erróneas, sinceridad negada por imajinaciones enfermizas, cuyas injusticias no queremos esplorar.

El Presidente, dice que un rebelde no es *enemigo* de la Nacion. Dice bien.

Añade que los soldados aprehendidos con las armas en la mano en sosten de una rebelion, son pura y sencillamente criminales. Tambien tiene razon.

Pero concluye, que estos tales están «á merced del gobierno, y pueden ser *pasados por las* «armas, deportados, ó lo que se quiera con ellos, «segun la conveniencia y necesidad del caso, «pues no gozan de garantía alguna.»—Y en esto no tiene razon: esto no puede ser sostenido: esto es reaccionario contra las mas preclaras y gloriosas victorias de la civilizacion politica en la República Argentina.

Reconocemos que los rebeldes son criminales, pero no en virtud de ninguna teoría individual, caprichosamente transformable en sus aplicaciones, sino en virtud de la Constitucion y de las leyes que asi lo declaran, y al declararlo, establecen las penas con que deben ser castigados.

Reconocemos que los rebeldes no son *enemigos* en el sentido que tiene esta palabra en el Derecho de jentes: que, al perseguirlos y someterlos, la Nacion no hace *guerra*, sino acto de policia y de autoridad; y por lo tanto, que los capturados no son *prisioneros*, sino *presos*.

Lo que no podemos aceptar es que «no go- « zan, como dice el Sr. Presidente, de ninguna « garantía.»

En primer lugar están garantidos contra la pena de muerte, que el Presidente reputa legalmente aplicable, á pesar de estar abolida por la Constitucion (art. 18.)

En segundo lugar, están garantidos contra cualquier tentativa de someterles á tribunales estraordinarios ó de escepcion, por el mismo artículo constitucional.

En tercer lugar. están garantidos de sufrir penas distintas de las establecidas por leyes anteriores á su delito. (Ibidem.)

Finalmente, están garantidos de ser trabados en su libre defensa delante de los tribunales. (Ibidem.)

Para los criminales, no para los inocentes: para los que son llevados delante de los jueces, no para los que están exentos de su autoridad, ha consignado la Constitucion nacional las garantias enunciadas.

Es, por consecuencia, claramente contradictoria con los principios conquistados y las reglas positivas de nuestra vida social y política, la doctrina de la carta que analizamos.

Lo es, en cuanto asienta que los rebeldes por ser criminales están fuera de las garantías que la Constitucion establece á favor de los criminales.

Lo es, en cuanto afirma que pueden ser castigados con la pena de muerte, abolida pard los delitos políticos por el articulo constitucional que alegamos.

Lo es, en cuanto agrega que sea licito «hacer con ellos lo que convenga»,—prescindiendo de la cláusula constitucional que prohibe consignar en el Poder Ejecutivo facultades pertenecientes á otras ramas del gobierno (artículo 29); y de la ley de 14 de Setiembre de 1863 que establece las penas del delito de rebelion en los términos siguientes:

«Art. 15 Los que, induciendo y determinando á los rebeldes hubieren promovido ó sostuvieren la rebelion; y los caudillos principales de esta, sufrirán la pena de estrañamiento por diez años; pero si fueren personas constituidas actualmente en autoridad, ó que la hubieren obtenido durante la rebelion; si hubiere habido combate entre los rebeldes, con la fuerza fiel al gobierno ó entre unos ciudadanos con otros: ó si hubieren causado estragos que hayan puesto en peligro la vida de las personas; si sacasen gente por medios violentos, exigieren contribuciones ó distrajeren los caudales públicos de su lejitima inversion, será ademas cada uno de ellos condenado á pagar una multa que no baje de dos mil ni exeda de seis mil pesos fuertes.

Art. 16 Los que ejercieren un mando subalterno en la rebelion, serán desterrados por cuatro ó seis años; ó pagarán una multa de mil ó tres mil pesos fuertes, ó una y otra pena juntamente.

«Art. 17. Los meros ejecutores serán destinados al servicio militar de las fronteras por dos ó cuatro años, ó pagarán una multa de trescientos á seiscientos pesos fuertes.

«Art. 18. Los que se hayan hecho reos de crimenes particulares durante la rebelion, ó con ocasion de ella, serán castigados con la pena mayor que corresponda á estos delitos.»

Estos testos concluyen.

La doctrina del señor Presidente es opuesta á la ley, es opuesta á la Constitucion, y ademas, nos transporta á una época felizmente terminada, durante la cual hemos vivido entre el choque de la fuerza, sin reconocer moderador.

Le tenemos. ¿Por qué no le respetamos?—¿Hemos sufrido poco, por ventura?

Nuestros campos regados con sangre y empedrados con los huesos de las victimas inmoladas bajo la furia inclemente de los partidos, no pueden ser teatro de una lucha impiadosa, perpétua, eternamente sostenida, eternamente brutal.—Los que aman y conocen la justicia, los que representan la ley, los que encarnan la civilizacion, no, nó pueden endurecerse en la idolatria de la fuerza, en adorar el Koran de las facciones.—La guerra civil acabó.—¿Por qué quereis hacer de la autoridad, de los ajentes del derecho y de la ley, ministros de odios, de venganzas y de miserias?....

—....Dijimos al comenzar, que acaso sea fraguada por los enemigos del Presidente la carta que nos ha ocupado. Nos regocijaria que así fuese; y en último caso, nada habríamos perdido con defender ideas sanas, combatir una doctrina funesta, y justificar la revolucion nacional preconizando el grado de moralidad politica á que ha llegado.

Jurisprudencia antojadiza

—

Concediendo indulto á los que se alzaron con Segovia, el Gobernador de Mendoza dió el decreto siguiente:

El Gobernador de la Provincia—

CONSIDERANDO:

1.º Que el estado de sitio entrega al Gobierno de la Provincia los poderes de guerra necesarios para defenderse y rechazar por las armas á los revdados contra la nacion y la provincia.

2.º Que es su voluntad no ensangrentar la provincia ántes de agotar los medios pacíficos y humanos para atraer á la obediencia á los que se han alzado contra la autoridad nacional y provincial—

DECRETA:

Art. 1.º Concédese indulto á todos los que, habiendo tomado las armas con el rebelde coronel Segovia ó cooperando á sus fines, abandonasen sus filas en el acto de publicado este decreto, y se presentasen al Gobierno.

Art. 2.º Quedan esceptuados los cabecillas que voluntariamente le hubiesen ayudado ó ejecutado actos que importen haber hecho causa comun con el rebelde y sedicioso Segovia.

Art. 3.º Publiquese por bando, circúlese y dése al R. O.

VILLANUEVA.
ISAAC M. CHAVARRIA.
DANIEL V. Y CORREAS.

Quisiéramos analizar este documento; pero nos falta espacio, y reduciremos nuestro comentario á brevísimas palabras.

Segovia y sus secuaces no han sido rebeldes, porque no se han levantado ni hecho armas contra la Constitucion y las autoridades nacionales. Luego, su delito está mal clasificado.

Los Gobernadores de Provincia no adquieren en virtud del estado de sitio, *poderes de guerra* ni atribucion especial alguna.—Segun el artículo 23 de la Constitucion, la única autoridad investida de atribuciones anormales por él, es el Poder Ejecutivo de la Nacion.

Ademas, los rebeldes no pueden en ningun caso ser eximidos de la accion de los Tribunales. No se les persigue, sino para someterlos á juicio.

Puedea ser indultados; pero por la autoridad competente y con las condiciones que la Constitucion previene.

La autoridad competente es el Presidente, que ejerce esa atribucion, «previo informe del tribunal correspondiente» (Art. 86 § 6.º), es decir, despues que los delincuentes hayan sido juzgados.

Por fin, el delito de *rebelion* es delito sometido á la jurisdiccion federal, que los Gobernadores de Provincia no pueden en ningun caso trabar ni rectificar.

En consecuencia, el decreto del Gobernador de Mendoza envuelve evidentes usurpaciones de autoridad, y errores constitucionales que no son permitidos á los que se reputan competentes para gobernar un pueblo.

Ni la crueldad ni la clemencia autorizan á violar la ley n a torcer el espíritu de las instituciones.

Oríjen de un telégrama

—

El telégrama en que se nos incluia un despacho del Gobernador de la Rioja, relativo á la situacion que cria en aquella Provincia la actitud del coronel Gordillo, ha sido atribuido al Gobernador mismo, y se ha supuesto que fué dirijido al Jeneral Arredondo.

En honor de la verdad, debemos declarar que ambas conjeturas son falsas.

Ni el Gobernador de la Rioja ni el Sr. Arredondo han tenido la minima parte en su envio ni en su publicacion.

Anales de Agricultura de la República Arjentina

—

ENTREGA 20ª.

INDICE—Nihil désperandum, vencedor en la gran carrera Lanús.—La República Arjentina.—El cultivo de las tierras.—La cosecha.—Otras observaciones sobre mangas de langostas.—Estudios sobre la proporcion química y física del terreno en la formacion de la Pampa.—El cultivo de la mandioca—Miscelánea.—Mercados.—Avisos.

ESTRACTO

Nihil desperandum

Vencedor en la gran carrera Lanus Octubre 6 de 1873

Dice el autor:

«Las esposiciones y las carreras han sido siempre los medios mas eficaces para el mejoramiento de las razas y como nosotros somos casi esclusivamente ganaderos, las esposiciones y las carreras son tambien para nosotros de vital interes.»

Felicítase por la inauguracion del circo Santa Teresa, pues que ella despierta el espiritu de asosiacion q' es la mejor palanca del progreso.

Dá una lijera reseña de las carreras del 5 y 6 haciendo notar que jamas, en casos analogos, habia habido una concurrencia tan selecta y numerosa como la de esos dias.

En ellas fué el vencedor *Nihil Desperandum* hijo del célebre caballo semental *Blair Arthol* y de la no menos celebrada yegua *Irregularity*.

Este animal fué introducido en nuestro pais por el Sr. Lanus, con el objeto de usarlo como animal reproductor.

Venció fácilmente en estas carreras al *Talisman*, que hasta entónces habia sido considerado como el mestizo invencible.

La carrera fué de vuelta y media.

El circo mide catorce cuadras.

El vencedor corrió la primera media en 56 segundos, la entera en 2 minutos y 2 segundos; y la vuelta y media en 3 minutos y 7 segundos.

Acompaña un grabado.

LA REPÚBLICA ARJENTINA

Por B. Victory y Suarez

(Continuacion)

II.

«Si recordamos la estension y la poblacion de la República y observamos que en jeneral, de uno á otro pueblo se pasan dias y dias sin que el viajero encuentre apenas alguna que otra estancia, se comprenderá que sin exajerar pueden venir aqui quince mil almas destinadas á la esplotacion de la tierra, cada mes y durante diez años seguidos, sin que ese millon y ochocientas mil personas hallen falta de espacio holgado para trabajar con provecho en un radio de treinta leguas alrededor de los centros poblados.»

De este modo tendriamos en diez años cerca de 4.000.000 de almas, esto es 0.57 por kilm.

Para demostrar la vitalidad de la República Argentina y estimular al inmigrante adjunta un cuadro que representa el estado comparativo de las rentas nacionales en 10 años, del cual daremos los estremos:

1863.......... 6.478.682,34 fts.
1872.......... 18.172.379,67 id.

Cita algunas palabras del periódico de Paris, *L'Economiste Français*, por las cuales se vé que la progresion que ha habido en el aumento de la renta no la presenta ningun presupuesto europeo.

Agrega una importante serie de datos estadísticos sobre la importacion y esportacion, los que suprimiremos para ser breves.

Se habrá observado que la ganaderia es la principal fuente de riqueza del pais.

Se calcula que actualmente está representada por 58 millones de cabezas lanares y 15 millones de vacuno.

Por los datos reunidos en este articulo y en el anterior se vé que la ganaderia paga las mercaderias que recibe este pais.

Se estiende luego el autor en algunas otras consideraciones económicas sobre estos puntos terminando, relativamente á las industrias del pais, con las siguientes palabras: «....todas están en embrion por falta de brazos; todo ese embrionage prueba una vez mas que la República Arjentina es un nuevo mundo.»

EL CULTIVO DE LAS TIERRAS

La cosecha

(Continuacion)

La opinion de los labradores está aún dividida sobre si es mejor guardar la mies cosechada en parvas ó en construcciones á propósito.

La construccion de una buena parva, puede decirse sin exajeracion, es un arte especial que requiere práctica y estudio como los demas trabajos de la labranza.

La forma circular debe dársele con preferencia á la cuadrangular, pues en aquella no pueden los ventarrones causar los estragos que en esta.

Para la colocacion de la parva debe elejirse un sitio alto, y si es posible que tenga caida por todos lados para facilitar el desagüe.

Respecto al diámetro que estas parvas deben tener el autor aconseja que como minimum tengan 20 piés, esto es, 4000 gavillas y 8000 como máximun en diámetro proporcional.

Recomienda que ántes de empezarla se cubra el suelo de paja y ramaje para evitarle la humedad: se traza entónces el circulo, por medio de una cuerda atada á una estaca que se coloca en el centro, empezando la obra por este punto, y debiendo ser mas alta en el medio para evitar que el agua penetre en el interior.

La construccion de la parva está representada por un grabado.

En cuanto á la manera de techarla se hará alternando en la parte superior hiladas de gavillas con hiladas de paja de espadaña de modo que esta sobresalga como dos piés.

Considerando los inconvenientes que presentan las diferentes maneras de asegurar el techo, aconseja hacerlo por medio de *una especie de red de sogas de paja torcida*.

Dos procedimientos cita para evitar que la mies se pierda en los años muy lluviosos.

El primero consiste en construir en el centro de la parva una chimenea á la cual vengan á desembocar otros canales desparramados en el interior, para establecer de esta manera corrientes de aire que hagan desaparecer la humedad.

El segundo es algo mas costoso: son armazones con techo movible y cuyo piso puede levantarse á una vara ó vara y media, evitando de este modo no solo los estragos de la lluvia sino tambien los que siempre causan las lauchas y ratones.

(Concluirá)

NOTICIAS

Encuentro con los rebeldes—Publicamos á continuacion un parte del Comandante del vapor de guerra "Espora," sobre un combate que ha sostenido con la artilleria de los rebeldes:

COSTA DE SAN JOSÉ, OCTUBRE 11 DE 1873.

Al Sr. Gefe Militar de Concordia Coronel D. Donato Alvarez.

Por el vapor *Concordia* que pasó aguas abajo anoche, tuve aviso que de la *Calesa de Varquin* le habian hecho tres disparos de artilleria.

Inmediatamente me trasladé con el buque de mi mando á este punto, fondeando á los dos de la mañana del dia de hoy.

A la salida del sol avisté de á bordo un grupo de gente sobre la barranca y momentos despues nos tiraron dos tiros de cañon.

Suspendí el ancla poniéndome á tiro en blanco y habriendo hostilidades inmediatamente.

Nos mantuvieron el fuego por espacio de tres cuartos de hora y sin duda por el gran efecto de la granada prusiana entre ellos, creyeron mas prudente tocar retirada, lo que efectuaron en seguida.

Habian colocado en este punto dos piezas, una de bronce rayada, el diametro de la bala era de cuátro pulgadas y su peso de ocho y media libras aproximadamente.

Esto se sabe por las señales que dejó abordo.

El *Espora* ha sufrido averias en las *casillas*, pero afortunadamente no tiene mas que uno levemente herido, el vaqueano Julio Bonhone de una astilla de madera y una contusion en la pierna de un candelero de fierro de la toldilla.

Es mi opinion señor coronel que el objeto de establecer esta bateria era para prohibir el pasaje ó comercio de nuestros buques; pero á la fecha, creo que se habran engañado.

Es recomendable la conducta de la gente á mis órdenes y sobre todo el Sub-Teniente D. Atello Barilari.

Lo que pongo en conocimiento V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S.

Enrique J. Howard.

El Sr. Coronel Alvarez al elevar el parte anterior á conocimiento del Gobierno Nacional, dice lo siguiente....

Hoy he sabido por declaracion de un individuo que llegó al Salto del ejército de Jordan, que el dia del bombardeo, habia sido herido gravemente por las granadas de á bordo un Capitan estrangero que mandaba la bateria y varios individuos de tropa y que por ese motivo se vieron en el caso de alejar los cañones del paraje donde los habian situado.

No es esta la primera vez, Sr. Ministro, que el Comadante del *Espora* tirotea á los rebeldes mas ó ménos en ese mismo paraje.

No ha muchos dias que hizo un desembarque á las inmediaciones de donde ha tenido lugar el mencionado bombardeo y habiendo sido atacado por los rebeldes los repelió con buen éxito.

Este oficial Sr., es digno de la mision q' se le ha confiado por sus aptitudes y reconocido patriotismo y no tengo duda que en la seccion que él vijila no pasarán los enemigos ni armas ni ninguna otra clase de contrabando, sin que no sean sentidos por este oficial.

El dirije su parte á la autoridad de esta plaza, por el motivo de que el gefe de la escuadrilla se encuentra arriba, distante del parage donde él recorre.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi alta distincion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Donato Alvarez.

Comisionados para el Empréstito—Segun se dice, parece que las personas que irán á Europa á levantar el nuevo empréstito que va á realizar el Gobierno Oriental serán: el Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Jones ex-rejente del Banco de Lóndres y un Sr. que es miembro de la Junta de Crédito Público.

Telégrama de Mendoza—Un telégrama recibido ayer de Mendoza dice lo siguiente:

El nuevo ministro electo doctor Albarracin dió anoche una comida á sus amigos.

Se pronunciaron entusiasta discursos cientifico-politicos,

Se hizo fervientes votos por la propiedad de la República Argentina y por el desarrollo de la juventud liberal cuyos representantes como el Dr. Albarracin, son llevados al poder.

Hubo brindis entusiasta al Presidente de la República y á lo fraternidad universal.

El señor D. Aristides Vvillanueva entregó el mando de la Provicia al doctor Echevarria.

No hay novedades politicas.

Reina paz octaviana.

La interpelacion—El juéves tuvo lugar la interpelacion que se anunciaba al Ministro de R. E. de la República Oriental, sobre el apresamiento de los búques Jordanistas hecho por el «Garibaldi,» vapor argentino, en aguas orientales.

«El Telégrafo Marítimo» trae lo siguiente relativo á esa sesion.

«El miembro interpelante, Dr. Vazquez Sagastume, formuló la interpelacion en un estenso discurso, preguntando á los miembros del Poder Ejecutivo que si las voces y rumores que circulaban, relativos á que fuerzas argentinas andaban en aguas orientales, apresando lanchas etc. cargadas de armamentos, eran fundadas.

El Ministro de Relaciones Exteriores dió al respecto las explicaciones necesarias, manifestando que el gobierno habia solicitado del Argentino, las esplicaciones referentes al caso, las que fueron contestadas por notas que se leyeron en el seno de la Comision, de las que resulta que el Gobierno Argentino habia adoptado ya las medidas conducentes para que hechos de esa naturaleza no se reprodujeran en el territorio Oriental.

En igual sentido se manifestó el Sr. Ministro de Gobierno.

En seguida usó de la palabra el Dr. Herrera felicitando al Gobierno por el celo que habia desplegado en esa cuestion en defensa de la soberania y derecho de la Nacion Oriental haciendo mocion para que la comision Permanente se diese por satisfecha con las esplicaciones dadas.

Se votó la mocion y fué aprobada.

Noticias de Entre-Rios—Dice "La Aspiracion Nacional" del Salto en su número del 14 del corriente.

El ejército rebelde—Las últimas noticias anuncian que Lopez Jordan al trote se dirije hacia Federacion buscando la incorporacion de Campos.

Las caballerias nacionales vienen pisando su retaguardia.

Han tomado muchos rezagados, varios pasados y algunas carretas.

Por ahora no puede esperarse una batalla pues el ejército de Vedia y Gainza no es posible alcanzen á las huestes fugitivas.

Concordia tiene una bizarra guarnicion ansiosa de entrar en combate.

Mariano Querencio—Acompañado de cinco gefes de la revolucion ha llegado á nuestra ciudad.

Se susurra que su venida la han motivado las discordias y discusiones tenidas con Carmelo Campos.

Este hecho que tan simple parece á primera vista es de muchisima importancia.

Si la desercion y desmoralizacion emana aun de entre los mismos caudillos, ¿qué será de los rebeldes de inferior esfera?

Leyes promulgadas—Con fecha de ayer el Poder Ejecutivo de la Nacion ha promulgado las siguientes leyes sancionadas por el Congreso.

Ley autorizando al P. E. para contratar con el Sr. D. Francisco I. San Roman por sí y en representacion de la Compañia del Ferro-Carril á Copiapó, la construccion y esplotacion de una via férrea al través de los Andes, denominada Ferro-Carril Trasandino.

Esta línea deberá arrancar de la Provincia de la Rioja, del paraje denominado *Punta del Negro*, salvará los Andes y se unirá al Ferro-Carril de Copiapó en Paquias en su estremo oriental.

Ley concediendo á los señores I. E. Burckhardt y C.ª una área de terreno de cien leguas cuadradas en el Chaco, para el establecimiento de Colonias agricolas.

Ley acordando á los empresarios del Ferrocarril *Gran Chaco*, la garantia del 7 p. % anual por veinte años, sobre el costo efectivo de la línea.

Ley acordando la misma garantia por igual término á los señores Javier Arrufó y C.ª concesionarios del Ferro-carril de Concordia á Gualeguaychú, en la provincia de Entre-Rios.

Ley acordando la misma garantia por el término de diez años á los señores Mariano Billinghrst y C.ª, concesionarios del Ferro-carril de Buenos Aires al Rosario de Santa Fé.

Esta garantia es sobre el costo efectivo de la línea y sus ramales á Zárate, Baradero y San Pedro sobre el Rio Paraná.

El General Arredondo—El Gobierno Nacional le ha negado al General Arredondo la licencia que solicitó para ausentarse de esta ciudad cuyo temperamento no le sienta.

La Sra. Marzziali—Esta distinguida artista lírica, que ha cantado en las dos últimas temporada de teatro en la «Opera,» partió ayer para Europa.

Cementerio de la Chacarita—El Gobierno de la Provincia ha dictado ayer el siguiente—

DECRETO

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

1º. Que la ley de 26 de Agosto próximo pasado, destina para Cementerio, á mas del terreno en que actualmente se hacen inhumaciones, una área de cuarenta y ocho cuadras cuadradas en los terrenos conocidos por el nombre de la Chacarita, los mismos que fueron mandados reservar por decreto de 11 de Marzo de 1871.

2º. Que no obstante la reserva ordenada por este decreto, la Municipalidad de Belgrano ha procedido á su enajenacion y á dar pesesion de ellos á particulares.

3º. Que esta enajenacion es nula porque ha sido hecha despues de haber sido destinados los terrenos á una obra de utilidad pública por un decreto del P. E., facultado por la Ley de 16 de Agosto de 1870, y por la misma ley orgánica de las Municipalidades de Campaña, que las coloca bajo su dependencia.

4º. Que siendo nula la enajenacion, los terrenos continúan siendo del dominio público, salvo el derecho de los actuales poseedores para ocurrir contra quien corresponda.

5º. Que habiendo comunicado la Municipalidad de la Capital, que el terreno en que actualmente se hacen las inhumaciones ha sido empleado en toda su estension, es de urjente y premiosa necesidad dar posesion á aquella Municipalidad del área fijada por la Ley de 26 de Agosto próximo pasado, cuya ejecucion debe hacerse efectiva por el P. E.

6º. Que si la autoridad pública en caso de imperiosa urjencia, como es el presente, puede disponer de la propiedad privada, sin forma de procedimiento, bajo su respsnsabilidad [art. 7º. tit. 5º., lib. 3º. del Código Civil], con mayor razon aun puede disponer de terrenos, que siendo de propiedad pública, son simplemente poseidos por los particulares en virtud de un título abiertamente nulo.

El Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1º Procédase por la Municipalidad de la Capital á tomar posesion inmediata de los terrenos de la Chacarita destinados á Cementerios por el Decreto de 11 de Marzo de 1871, y Ley de 26 de Agosto próximo pasado.

Art. 2º Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

Dos dementes—Hoy han tenido entrada en la casa central de Policia los individuos Francisco Marza y Benedicto Juni, por hallarse atacados de enajenacion mental.

Es digno de atencion el número de casos de demencia que se producen desde el momento en que empieza á reinar la estacion del estío.

En los dias trascurridos de este mes, la policia ha enviado á San Buena Bentura de quince á veinte dementes.

Littera Manet—La imprenta de la *Union Argentina* se ha presentado al Gobierno Nacional cobrando la suma de 12,000 pesos m|c. por la impresion del folleto *Littera Manet*, que es una compilacion hecha por el señor Sarmiento de las opiniones de la prensa sobre el desaforo del Senador Oroño.

Un desertor aprehendido—Ayer el Juez de Paz de Quilmes aprehendió en ese partido á un desertor del batallon Guardia Provincial.

Se halla preso en la policia á disposicion de la Inspeccion de Milicias.

Arancel de los escribanos—Anoche la Cámara de Diputados ha aumentado los precios estipulados en el arancel de los escribanos á que estos deben apostar sus honorarios.

El aumento es considerable, pues es el triple de los precios establecidos.

Prófugo capturado—La policia capturó ayer a un individuo, prófugo de la carcel de San Nicolas de los Arroyos, donde se hallaba por un hecho criminal de que es autor.

Va á enviarlo nuevamente á aquel destino.

Los sub-inspectores de la Campaña—El Gobierno de la Provincia ha dictado hoy una disposicion prohibiendo á los sub-inspectores de Campaña y á sus ayudantes salgan de la Ciudad durante el tiempo de la inscripcion nacional sin prévio permiso.

Esta medida tiende á evitar que los sub-inspectores hagan servir para la inscripcion la influencia que tienen por su posicion oficial.

Malon de indios—En la Frontera Sud se teme un malon de indios.

Hallegado á conocimiento del General Rivas que mil indios al mando del Cacique *Reuqué Curá* se dirijian á dar un asalto sobre *Caruel*.

El General Rivas que debia bajar á la ciudad en estos dias ha suspendido su viaje á cuusa de este rumor.

Entrada de presos—Durante la última guardia en la casa central de policia han tenido entrada veinticinco presos, de cuyo número son—

Arjentinos	16
Italianos	6
Orientales	1
Españoles	4
Paraguayos	2
Total	26

Telégramas de Montevideo

—

Al Agente: Octubre 18–10 a. m.

Llegó el vapor aleman *Karnak* de Hamburgo, Havre, etc., con 100 pasajeros (en cuarentena por 3 dias,) saldrá para esa el Mártes.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Octubre 18 de 1873.

El anuncio de la próxima apertura del Banco nacional que debe tener lugar el 3 del próximo, ha hecho subir las acciones á la par, quedando compradores á última hora en esas condiciones.

En Cédulas el guarismo de las ventas se ha elsvado un guarismo considerable debido á una venta para fines de Noviembre y otra para fin del año, pero los precios no han variado mucho.

Los Vencimientos en Cédulas fueron 77,700.

En Fondos Públicos Nacionales no se hizo nada.

Banco Nacional

Al contado 200 acciones á 97 por ciento.
Noviembre 18 200 id á la par.
Octubre 20, 25 Id á la par.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado

A	3,000	85	3¼
«	2,600	id	id
«	2,500	id	5⅛
«	1,400	id	3¼
	9,500		

Fin del mes.

A	10,000	86	
«	10,000	id	
«	10,000	id	
«	10,000	id	
«	5,000	id	
«	5,000	id	1⅛
«	5,000	id	id
	55,000		

Noviembre 30

A	20,000	87	
«	100,000	id	
«	20,000	id	1⅛
«	10,000	id	id
	150,000		

Diciembre 31.

A	10,000	87	1½
«	50,000	id	1¼
«	200,000	id	id
«	10,000	id	3⅛
«	40,000	id	id
	310,000		

RESÚMEN

Al contado	A	9,500
Fin del mes		55,000
Noviembre 30		150,000
Diciembre 31		310,000
Total		524,500

Frutos del pais

Octubre 18 de 1873.

Como fin de semana comercial son pocos los negocios que se realizaron hoy. Los negocios en lanas continuan sin mayor interes y no siendo ya novedad la entrada de lanas de esta esquila suprimimos detalles de las entradas etc. concretandonos á los precios generales que se obtuvieron.

Lanas—Pocas ventas á los siguientes precios segun su clace condiciones etc. se vendieron á 75. 72. 70. 76. y 83 $ arrb.

Cueros Vacunos—Precio general Norte 160 á 178 ps. pesada Sud 170 á 181 ps. id.
Lanares—Madero 27 á 28 1|2 rls libra.
Campo 23 á 26 rls id.
Corderitos 9 á 10 1|4 ps doc.
Cueros Potro—52 á 55 ps. uno
Cerda—Norte 140 á 165 ps arrb
156 á 160 ps arrb regulares
Grasa en Panzas—38 y 39 ps arrb
Id casco campo á 41 ps arroba.
Sebo pisado—27 1|2 á 29 ps. arr,
Trigos—Sin ventas.
Maiz—En espiga 52 á 55 ps. fanega.
Desgranado—42 á 46 ps. id.
Harina—34 á 36 ps. arr.

ENTRADA DE FRUTOS POR FERRO CARRIL AL MERCADO 11 SETIEMBRE

Chivilcoy á Bradley 51 cs. vacunos, 39 id nonatos, 24 arr. cerdda, 92 doc. lanares, 53 id corderos.
Id á Balleto 140 doc. lanares, 45 id corderos, 8 arr. cerda.
Id á Somariva 209 fanegas maiz.
Id á Fernandes 50 doc. lanares, 350 arr. sebo.
Id á Lourteig 649 arr. lana.
Id á Duggan 150 id id.
Id á Kenny 500 id id.
Id á Spraggon 126 doc. lanares.
Freire á Lourteig 321 arr. lana.
Id á Kenny 978 arr. lana, 14 id grasa, 1 doc. lanares.
Mercedes á Ramos, 305 docenas de cueros lanares.
Id. á Ojea 660 arrobas sebo 95 docenas cueros lanares.
Id. á Giraldo y Murature 205 arrobas lana.
Id. á Unzue 240 docenas cueros lanares 1,760 arrobas sebo.
Lujan á Balleto 20 docenas id. id. 16 docenas corderos 300 arrobas lana.
Id. á Ungué 250 arrobas lana.
Id. Rodriguez á Kenny 3,000 arrobas sebo.
Id. id. á Klengel 2,000 arrobas grasa 118 docenas cueros lanares.
Id. id. á Unzué 284 errobas lana 44 docends vacunos.

MARITIMA

Ultramar—Dia 18

Montevideo el dia 15 de octubre pailebot nacional «Pó» de 26 tons. su cap. A. Passano, y consignado á M. Ambrosetti y Ca. con cargamento general.

Salto el dia 17 del corriente vapor oriental «Rio Uruguay» de 300 tons. su cap. Buscasovich y consignado á A. Matti y Piera con carga y pasajeros.

Rosario y San Nicolás vapor nacional «General Nazar» de 120 tons. su cap. A. Tourrado y consignado á A. Matti y Piera con cargamento general.

Barcelona el dia 13 de agosto barca española «Dolores» de 202 tons. su cap. F. Tomes y consignada á E. Ochoa y Ca. con cargamento general.

Betland el dia 17 de agosto buque americano «Louise A. Orr» de 480 tons su cap. Edgard Orr y consignado á Green y Ca. con cargamento general.

Montréal el dia 16 de julio barca noruega «Poseidon» de 406 tons. su cap. Saiudsen y consignada á Ledesma Hnos. con cargamento general.

Liverpool vapor paquete inglés «Olga.»
Salto id oriental «Rio Uruguay.»
Montevideo id id «Villa del Salto.»
Rosario id inglés «Thais:»
Rosario id nacional «General Nazar.»
Rosario id id «Iuca.»
Rosario id id «Capitan» (entró al Tigre.)

Salidas dia 18

Génova y escalas, vapor paquete italiano «Europa».
Salto, vapor oriental «Villa del Salto».
Montevideo, vapor oriental «Rio Uruguay».
Colonia, vapor ingles «Naposta».
Rosario, vapor nacional «Lujan», sale del Tigre.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

GRAN COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

12ª. FUNCION DE LA SEGUNDA TEMPORADA

Domingo 19 de Octubre de 1873.

Se dará la nueva y grandiosa ópera-baile en 4 actos.

AIDA

Música del maestro Verdi.

PERSONAJES	ARTISTAS
El rey	Sr. Trivero
Amneris, su hija	Sª. Stoika
Aida, esclava Etiope	Srª. Pozzoni
Radames, capitan de las guardias	Sr. Anastasi
Rānfis, gran sacerdote	« Junca
Amonasro, rey d'Etiopia y padre de Aida	« Colonnese
Un mensajero	« Vannini

Sacerdotes, sacerdotisas, ministros, capitanes, soldados, funcionarios, esclavos y prisioneros Etiopes, pueblo egipcio, etc., banda de música.

La seccion es en Ménfis y Tébas, en la época del poder de los Faraones. Las decoraciones son hechas á propósito por el distinguido pintor Sr. Rossi.

El vestuario para los hombres hecho por el sastre Sr. Scarabelli. Para señoras por la señora Anita Laureri. La maquinaria, alrezeria y demas puesto en escena, fué hecha y dirijida por el señor Garbarino.

Precios de costumbre:

NOTA—La empresa comprendiendo por el entusiasmo del público, el deseo violento que existe en todos por ver y apreciar la gran ópera *AIDA*, ha resuelto reponer los precios de costumbre esto es, **25 $ la entrada y 15 $ á la cazuela**, esperando que el público tendrá en cuenta los inmensos sacrificios que se han hecho para montar esta ópera grandiosa.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el Domingo 19 de Octubre.

1.º Sinfonia.

2.º Bajo la direccion del Sr. Vecchio, se pondrá en escena, con todo el aparato que requiere su interesante argumento, el grandioso y popular drama en tres actos y en verso, original del reputado poeta Sr. Palau y Coll, titulado:

La campana de la Almudaina

Acompañan al Sr. Vecchio las Sras. Rico Aragon D. C. y Aragon D. A. y los señores Fernandez, Aragon, Blanco, Rossi, Carmona, Thomas y acompañamiento.

3.º Terminará la funcion con la chistosísima zarzuela en un acto:

El General Bum!...Bum!...

Desempeñada por la señora Vigones (D. F.) y los señores Fernandez, Carmona y Aragon.

A las 8.

NOTA—Se prepara para la semana el drama titulado: *Diego Corrientes* y la tonadilla *El Tripili Tripili*, á beneficio del primer actor Sr. Fernandez.

OTRA—Se están construyendo las decoraciones y aparatos para poner en escena á la mayor brevedad el grandioso drama titulado: *El mal apóstal y el buen Ladron*.

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

Gran funcion para el Domingo 19 de Octubre

El drama en 7 actos.

MARGARITA DE BORGOÑA

A las 8,

REMATES

M. BLANCO Y C.ª

EN SU CASA CALLE DEFENSA N.º 5

EL MÁRTES 21 DEL CORRIENTE

Á LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Han de venderse á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de artículos varios, cuyo pormenor es como sigue:

Sombreros, bastones, relójes de oro, cadenas de id, anillos de id, calzoncillos, pañuelos de seda, id de hilo dobladillados, pantalones de casimir, camisas de hombre, medias cortas y largas, fajas de seda, sombreros adornados para niñas, hilo de carretel, baritas, camas de fierro con y sin colchones, id de jacarandá negras, sillas diferentes clases, costureros, sofaes, confidentes, mesas de centro, id de comedor, una gran cantidad de platos lisos, y ondos, juegos de café, muchos libros diferentes obras, floreros y una gran cantidad de articulos de fantasia que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—Las personas que manden algo para vender, deben verificarlo el dia antes del remate.

OTRO—El que no reciba lo que ha comprado dentro de 24 horas, no tendrá derecho á reclamo.

PUEBLO BILLINGHURST

130-SAN MARTIN-130

AGENCIA - LA TERRENAL - AGENCIA

CASA DE CAMBIO

DE

GORIS Y DUARTE

9—SAN MARTIN—9

En esta casa se descuentan letras, pagarés, etc.
Se dá dinero sobre hipoteca de casas y terrenos.
Se descuentan sueldos, alquileres, pensiones militares de todas clases y procedencias.
Se vende y compra terrenos y fincas.
Se trasmitan asuntos judiciales y extra-judiciales.

9-SAN MARTIN-9 s12 p.

Deuda De la Independencia. Estando ya promulgada la ley de la materia, que autoriza su liquidacion, las personas que tengan que hacer reclamos por suministros ó cobros de sueldos, pueden ocurrir á la calle de Piedad 483, que serán perfectamente servidas.—Orester Olazábal. o10v20.

LA ARGENTINA

Gran agencia de venta y compra de tierra

DE

GOMENSORO Y MAFFEIS

10--BOLIVAR--10

Casas y terrenos en la ciudad y en todos los pueblos de campaña
Dinero á interes
Venta y compra de Cédulas Hipotecarias
Se encargan de hacer rematar corriendo con los gastos de publicaciones, planos, distribucion de carteles etc. con la mayor actividad y economía para los propietarios. o15 p.

Pieza Se desea alquilar una de altos, que dé frente al rio, que sea por las inmediaciones de las calles Venezuela ó Estados Unidos, para ir habitarla un jóven recien llegado del campo, con muebles ó sin ellos. Ocúrrase calle Zeballos entre Comercio y Europa, casa hermitorio. o9v21

PARTICIPAMOS

Á NUESTRA CLIENTELA

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

QUE PONEMOS EN VENTA LA CUARTA Y ÚLTIMA SECCION

DEL PUEBLO

PONTEVEDRA

Como tambien la cuarta y última seccion del fértil terreno que queda de la magnífica estancia de Gahan. A causa de la magnitud de esta venta, era preciso vender la propiedad en secciones, de modo que junto con cada seccion de la estancia, se vendió una seccion correspondiente del pueblo. De esta manera hemos conseguido que los interesados para esta última seccion puedan obtener manzanas del terreno inmediato al pueblo Pontevedra, como los primeros compradores.

Sigue la venta á la misma razon de

70 **Pesos mensuales, en 15 meses por cada lote de 10 varas de frente por 50 varas de fondo del pueblo PONTEVEDRA.**

Y Á RAZON DE:

200 **Pesos mensuales en 15 meses por cada manzana de 100 varas por costado del terreno vecino al pueblo de esta última seccion. Siempre damos al comprador de cuatro manzanas UN LOTE DE YAPA en el pueblo de Pontevedra; al comprador de seis manzanas damos DOS LOTES y al comprador de 10 manzanas, damos una esquina de doble cantidad y un lote.**

Tres secciones de la estancia y tres secciones del pueblo están ya vendidas á 390 compradores.

Este hecho dá mas valor á las manzanas y lotes de la última seccion como es natural, por estar fraccionado lo demas entre 390 DUEÑOS.

Pero los vendedores hacen todavía mas!

EDIFICAN UNA MAGNÍFICA IGLESIA EN EL TERRENO

Que solo se comprometieron á ceder, y lo hacen gratuitamente sin pedir á los compradores que les ayuden á contribuir con UN COBRE, apesar de que están vendidos todos los lotes por los alrededores de la Iglesia,

¡ESTO ES MAS QUE BUENA FÉ!

ES GENEROSIDAD

Y no deja lugar para quejarse, ni de los caballeros vendedores ni de su encargado

EN LA AGENCIA LA TERRENAL

150-SAN MARTIN-150

Los que quieran visitar el pueblo de PONTEVEDRA pueden pasar por dicha agencia y recibirán grátis boletos de ida y vuelta en coche de Merlo á Pontevedra, todos los Domingos y dias de fiesta.

Cueto y Bustos

Judicial—Al Norte

Calle de Tucuman 198 entre Suipacha y Esmeralda

El Domingo 29 de octubre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á propuesta de los herederos de la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, la finca calle de Tucuman 198, compuesto su terreno de 7 vs. 70 céntimos de frenté al Norte por 29 y 1¦2 id d fondo al Sud.

Tasado todo el edificio en 147,883 ps. 94 cts., cuya venta se hará por sus 2¦3 partes que son ps. 88,589 28 cts.

Para mayores informes, á nuestra casa calle San Martin núm. 5.

Juan Antonio Rodriguez

EN MERLO

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE

Á LAS 12 1¦2 EN PUNTO

De un precioso terreno

A dos cuadras de la plaza y de la Estacion al Sur, propio para una casa quinta.

Compuesto de
32 varas de frente
A la calle de Ituzaingó
(De 30 vs. de ancho)
Por 87 y 3¦4 de fondo á la
Calle de Juncal

El Domingo 19 del corriente á las 12 y 1¦2 en punto del dia venderé al mejor precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, situado en el Boulevard de Merlo (calle de Ituzaingó de 30 varas de ancho), á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril, lindando con las quintas de los Sres. Pearzon, Pizarro, Benoit, Torrents, Dejean, Rocha, Richmond, Mr. Lean y otros.

Terrenos tan inmediatos ya pocos quedan, asi es queles recom**iendo** puntualidad en la hora y que lo visiten antes del rem**ate**.

La venta se efectuará en uno ó mas lotes al gusto de los compradores. Títulos magníficos y por mas pormenores á mi escritorio provisorio Escribanía del Sr. Medina (bajo Cabildo.)

Tiburcio F. Bustos y Ca.

JUDICIAL

Gran finca situada en el riñon de la Ciudad

A 2 pulgadas del Banco de Lóndres.
A 20 varas del Banco Nacional.
A 50 varas del Banco de la Provincia.
A 150 varas del Teatro Colon.
A 160 varas de la Plaza de la Victoria.
No exageramos en la distancia
Ver la finca calle de la Piedad 31, 33 y 35.
Alta y baja.

Nada de bombo
Su situacion se recomienda de por sí.
¡Tasacion hecha en 1868!!
17 y 3¦4 varas de frente por 69 de fondo.
Donde vale 150.000 pesos la vara de frente

El Mártes 21 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate, á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba espresada, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Manuel Canaveri, y á propuesta de sus herederos.

La finca se encuentra en la calle de la Piedad núm. 31, 33, y 35 alta y baja.

Su tasacion hecha el año 68, asciende á 2,688,885 ps. m¦c no pudiendo venderse por menos de sus 2¦3 partes que son 1,793,122 ps. m¦c. Los títulos inmejorables, para ver estos, como tambien las tasaciones, á nuestra casa San Martin núm. 5.

Llupes y Ca.

Importantísimo remate

EN SAN JOSÉ DE FLORES
DE UNA HERMOSA QUINTA
A DOS CUADRAS DE LA PLAZA
Formando esquina á la calle del General Lamadrid y la de Flores.

Su terreno se compone de 50 varas de frente al S. y 70 al Este, y al Norte 85 varas de fondo, con diez piezas bajas y altas con maderas duras todas en perfecto estado, con 3,000 piés de parras frutales con sus correspondientes zarzos, 500 plantas de peros, y damascos, duraznos, higueras, guindos, pavias Rey Jorge, y un tablon de alfalfa y todo sembrado de verdura.

Se recomienda la asistencia á los señores capitalistas que quieran emplear bien su dinero, en donde estará la bandera á la vista.

Se rematará el domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado; esta se vende por ausentarse su dueño del pais.

Por mas pormenores, al rematador calle de Méjico 492.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio, ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

POR LOS MISMOS

No. 5567 Judicial

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el partido de San Vicente Cuartel 5º

A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzales de Aguilera

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA
Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ES UN LINDO PASEO!!!

El DOMINGO 23 de Noviembre á las 10 de la mañana se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el moviliario de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro, cómodas de caoba, armarios de id, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases, juegos de sobre espejos dorados, alfombras, cortinados, lavatorios, juegos de comedor, cristales, porcelanas, platinas, despenza, bateria de cocina, útiles de casas de familia etc. etc.

Alhajas—Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro., aderesos y muchas prendas de plata, como espuelas, estribos, botones, rebenques, y un carro.

Otros útiles—Madera de monte, carretillas, y útiles de labranza etc. etc.

A más—Caballos, vacas con cria, 750 ovejas mestizas finas de una majada, otra de 1964 id id, otra de 424 id mejores todas tasadas á $ 15 m¦c una etc.

El edificio es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de doscientas personas, por mas pormenores Bolivar 76.

Nota—En la estacion del ferro-carril de San Vicente habrá carruajes para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dia del remate por el primer tren que sale de la estacion Constitucion.

PUEBLO SAAVEDRA

LA ESPERANZA DEL NORTE

AL PUEBLO YANKEE AL PUEBLO DEL LAGO

Situado á 15 cuadras al Norte de Belgrano

TODOS, TODOS, POBRES Y RICOS VAYAN AL PRIMER REMATE

El Domingo 19 de Octubre

A LAS DOCE EN PUNTO

LOS HOMBRES INTELIJENTES LOS QUE CREEN EN EL PORVENIR

Acudan á gozar admirando el progreso de la Gran Buenos Aires, allí encontrarán un pueblo que es un verdadero paraiso, levantado como por encanto

Boulevares
Arboledas
Islas
Lagos
Montañas
Cascadas
Puentes

Todos los signos de la elegancia y comodidad se encuentran en el nuevo

PUEBLO SAAVEDRA

NO DAMOS DETALLES

Reservamos mucho de lo que allí se encuentra. Los que quieran saberlo concurran al remate.

La Estacion Nuñez está en la entrada del mismo pueblo—Fué concedida espresamente por el Ferro-carril del Norte. Las personas que quieran ir desde la ciudad en carruage estarán en cuarenta minutos por un camino magnífico.

VEINTE--MANZANAS--VEINTE

LOTES CHICOS O GRANDES

Á VOLUNTAD DEL COMPRADOR AL MEJOR POSTOR TÍTULOS PERFECTOS

AL CONTADO

El tren saldrá del Paseo de Julio á las en punto. Los boletos de tren grátis se repartirán en la misma estacion por el rematador desde media hora ántes.

Los planos se darán en el remate ó en nuestra casa, Victoria número 143.

GRAN LUNCH GRAN TIENDA DE CAMPAÑA

RODRIGUEZ, LARRAZÁBAL Y C.ª

POR LOS MISMOS

Libreros! Libreros!!

De todas las existencias de la libreria por mayor y menor

CALLE DEL PERÚ NÚM. 64, DE NOCHE

AL CONTADO

En las noches del Lúnes 20 y Mártes 21 del corriente á las 7 en punto se procederá á vender dichas existencias entrando á mas de un gran surtido, pepel, tinta, libros en blanco, albums, tintero artículos para escuelas, creemos inoficioso el enumerar las existencias de esta gran libreria, bastante conocida, ademas venderemos una rica máquina para encuadernar ó litografia de cuatro columnas.

Por mas pormenores, Bolivar número 76.

POR LOS MISMOS

No. 5565

Gran remate de terrenos en el pintoresco pueblo de Quilmes

SOBRE LA BARRANCA Y PARTE DEL BAJO

A los fondos de la Iglesia y á dos cuadras de la Plaza

Linda por un costado con el Sr. Dr. Kier y por el otro con el Sr. D. J. Aranda.

De tres y media manzanas divididas en 7 lotes chicos y grandes con sus calles.

¡Al mas alto precio sin retirar lote!!

Por lo que den y con los compradores que haya orden terminante. Creemos que cuando decimos al mas alto precio no se debe de dudar, para esto tenemos nuestro reglamento para cuando no sea así, hacerlo tazar y poner dos terceras partes. El que dude no sista al remate.

No faltar á Quilmes.
Pueblo de moda y de gran porvenir.
El terreno mas lindo de Quilmes!
El Domingo 19 del corriente á las 12 del dia. Los trenes salen de la Estacion Central paseo de Julio á varias horas de la mañana.

Por planos y mas pormenores, á nuestara casa Bolivar 76.

POR LOS MISMOS

Venta particular

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 24 vs defrente por 70 id de fondo.

27 manzanas al otro lado del Rio de Barracas á 12 mil pesos manzanas y otros mas.

Se compra una casa al Sud, valor de 400,000 pesos.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre-Rios y entre 2 arroyos 13 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo, ocúrrase á nuestra casa Bolivar 76.

POR LOS MISMOS

N.º 5556—¡Judicial!

En el patio de nuestra casa, Bolivar 76.

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuartel 29, á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dama, lindando con los señores Nora y Gam.

¡Tasacion 280.000 $ m¦c., 2¦3 partes 186,667 $ m¦c. El Lúnes 20 de Octubre, á las dos en punto de la tarde. Procederemos á la venta de dicho campo, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Prado, y á pedido de sus herederos, previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consecuencia es sumamente baja.

Titulos superiores. Por otros informes en Mercedes, casa del Dr. D. Pedro Salazar, ó á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

Nota—Téngase presente que el remate tendrá lugar en el patio de nuestra casa.

AVISOS NUEVOS

El Domingo Para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Saturno», Domingo para Montevideo á las 5 y media de la tarde el vapor «Silex». Para Patagones y Bahia blanca saldrá el 24 de Octubre el vapor «Patagones, recibe carga á 8 $ la tonelada para Bahia Blanca, y á 8 ps. para Patagones.—Agencia Reconquista 99 y 99 1¦2. n.8-o18 2p.

Albañiles Cuando necesitais cal, baldozas, tejas, maderas duras de todas clase, id de pino, id tea, pizarrras para techo, piedras de veredas de varias clases, pedeis acudir al acreditado corralon de S. C. é hijos, situado en la Boca del Riachuelo, allí encontrareis mas barato que en ningun otro carralon. o18v30

MAGNÍFICO TERRENO

EN FLORES

El Domingo 19 de Octubre á las dos de la tarde, se rematará en la loma de Flores en la villa Inglesa, un gran terreno, con una casa de campo de 4 ó 5 piezas, tiene 300 varas de frente al Oeste por 78, con frentes al Norte y Sur. El que compre este hermoso terreno, el mas alto de Flores, y lo fraccione cuadruplicará su capital. Linda, calle en medio, con los señores D. Luis Repetto, Melchor Rom, Morillo, Wilson, Arana, del Valle, Terry y otros.

En la calle Real de Flores, en la esquina de los señores Terreros, habrá carruajes para los interesados, las banderas indicarán el terreno que queda muy cerca.

82 o17v19 **Cárlos Ristorini.**

Se necesita Una cocinera calle Venezuela 301. o17a20.

¡Ojo! 1,000 pesos De gratificacion, se dará á la persona que entregue ó dé noticias ciertas, de dos caballos, uno colorado y otro overo azulejo, que se han perdido el Lúnes 13 del corriente, de la calle de Matheu núm. 16. Ocurrir calle de Rivadavia número 945. o17v23.

Caballos Gordos, se venden 40 á 400 $ uno, en el partido de Pila, estancia Porvenir de Julio Llosa. o9v20.

Se necesita Un muchacho de 10 á 12 años en una cigarreria. Ocurran Piedad 430. o13v19.

Es buena moza! Cuando paseis por la calle de Zeballos, y lleveis un calzado de la Boteria del Cub del Progreso, Perú número 63, abajo de los salones del mismo Club, allí hay para ustedes. 29v30

Un señor Norte Americano desea alquilar una pieza en una casa de familia del pais, donde al mismo tiempo se le sirva la comida.

La persona que pueda satisfacer su deseo, dirijase á esta imprenta al nombre de—**Quill**

O 15-v 20.

Se ha perdido Ayer un loro grande de Australia, sabe hablar varias cosas, y muy particularmente la frase de *¡no te olvides che!* la persona que lo entregue en la calle de Europa y Lorea, recibirá una gratificion de 30 pesos. o17v22

Nicolas **ZOLEZZI**, Balanceador y rematador público, calle del Perú número 129 frente al Tribunal de Comercio, de 12 á pe 2 la tarde. perm.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

MAURICIO BLANCO Y C.ª

REMATES DE TODO JÉNERO

Se reciben mercaderias. Se adelanta dinero, etc

HORAS DE DESPACHO DE 9 Á 5 DE LA TARDE.

DEFENSA 5, EN EL PATIO

BUENOS AIRES

¡Almorranas!! Ungüento sin rival. La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el único depósito de José Padró, Peluqueria Orion, calle de Buen Orden 248. o6v18

Libreta Del Banco de la Provincia, se ha perdido una perteneciente á José Fassoni, libro 17 foja 1429, la persona que la entregue en la calle de la Piedad numero 438 y 1¦2 será gratificada. o9v9n.

Caballos De tiro se vende una yunta de picasos sobresalientes, un bayo crin blanca y un gateado de paseo y de tiro: todos se dán á prueba, para verlos y tratar en la caballeriza la República, Tacuarí 199. o13v20.

La revolucion de Lima

Por D. Héctor Florencio Varela

Un tomo ricamente encuaderno y con muchas láminas. Se vende en la imprenta de *La Tribuna*, á 30 pesos moneda corriente. o1v30

Se ofrece Una ama de leche fresca española, Méjico 187 o13v18.

Se necesita Un muchacho para el servicio de la casa calle de Estados Unidos 486.

O 15 v25.

¡REMATES DE LA SEMANA!

EL LÚNES **20** Y MÁRTES **21** POR LA NOCHE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA LIBRERIA, CALLE DEL PERÚ NÚMERO 64, Á LAS 7 EN PUNTO

El Domingo 19. Al mas alto precio

Gran remate de terrenos, en el pueblo de Quilmes, sobre la barranca y parte del bajo. Linda con el Dr. Kier y el Sr. Arana, lo mejor que se halla vendido hasta hoy.

DE TRES Y MEDIAS MANZANAS DIVIDIDAS EN 17 LOTES

El tren sale á las 10 y media, por planos á nuestra casa

EL LÚNES 20, JUDICIAL

En el patio de nuestra casa, á las dos en punto de la tarde

De un cuarto de legua en Navarro, cuartel segundo, á una legua y media del pueblo, testamentaria de D. Juan Luna; tasadaen 280,000 pesos, dos terceras partes 186,667 pesos.

ES DECIR:

4000 manzanas de 150 varas como á 466 $ cada una

¡OJO ESPECULADORES!

POR HIDALGO Y TORRES
REMATADORES

Brun Bertin Pintor y decorador tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto su establecimiento de pintor y decorador situado calle Moreno, frente á la estacion del Tramway Nacional. Todos los trabajos que le sean confiados serán desempeñados á la mayor brevedad, quedando al mismo tiempo, la persona satisfecha de su trabajo.

Se vende Con contrata la confiteria y billar de Santo Domingo, calle Belgrano esquina á Defensa. o13v18.

Un óven Formal de esmerada educacion, desea emplearse de dependiente ya sea en almacen por mayor, ya de un corralon de maderas, en barraca, ó escritorio particular. Tiene quien recomienda su conducta. Ocurrir Esmeralda 26, Hospital General de mugeres. o17v21.

Señoritas Y señoras, aprovechar la ocasion. Gró negro á 50 $ la vara lo que vale 80 ps. en cualquier baratillo. Si se presenta una linda negrita se vende á 45 ps. la vara. San Martin núm. 40 y 1¦2. o11v18.

Perro perdido Se desapareció ayer uno cachorro: overo, con una oreja cortada, sigue por el nombre *¡Sebastian no quiere aflojar las dos jaulas!* la persona que lo entregue en la calle de Comercio esquina á Zeballos, recibirá una generosa recompensa. o13v2!

Pouvre Sebastian En la calle número 2 0 hay una partida de piernas de algarrobo de 10 1¦4 y hasta 11 1¦4, tambien hay marcos hechos de todas medidas, hay un porton restrillo de 3 varas de ancho, se dará muy barato. o7v20

Se alquila Una casa de altos, calle de Europa número 143, para tratar Potosí número 286. o3 per.

Cartoneria Italiana **de Juan Raff** calle Suipacha número 200 se hace todas clases de confecciones, bordados, paypartú, de géneros de confiteria, botica, tienda, joyeria y banderitas. s29v19o

El Pericon Canto y baile nacional, gran fantasia sobre este tema arreglado para el piano por E. G. Maiz, se vende en el almacen de pianos de los Sres. Sprunck y Ca. calle Rivadavia 249. o11v18.

Quintero Y un peon para quinta; se necesitan en la calle Potosí 371, con recomendaciones. o13v18.

LOS DENTISTAS AMERICANOS 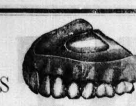 LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. NEWBERY AND BROTHERS

Tienen el honor de ofrecer al distiguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de laciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos en oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias: desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista **D. Tomas Coquet.**

108–MAIPÚ–108 s10-p.

A. PLAISANTIN

328--POTOSÍ--328

LA ACREDITADA CERVEZA

"BAVIERA"

MARCA DEL CUERVO BLANCO

E. Y G. SALOMON FRÉRES DE BURDEOS

VIEUX, COGNAC, FINE CHAMPAGNE

Marca aceptada por la Corte de Rusia

AGENTE ESCLUSIVO

DE LA PRIMERA FÁBRICA DE GUANTES

BERRYER--JOUVIN

DE PARI

PAPEL DE IMPRENTA DE LA FABRICA

DE BARBIER-HANSSENS

VILVORDE (BELGICA)

FOSFOROS MARCA "MINERVA"

DE LA FÁBRICA DE GARAY Y ARREGUY

NOVELLI Y COMPAÑIA DE LÓNDRES

Drogas, Especias y Frutos Coloniales; Metales, Sustancias Químicas etc., etc.

REPRESENTANTE

EN LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y ORIENTAL

DE MANUFACTURAS DE

Vervierj—(Bélgica.)
Aix-la Chapelle (Prusia.)
Paris, Roubaix, Reims } Francia.

Lóndres, Manchester, Bradford, Huddersfield, Leeds } Inglaterra.
Belfast—(Irlanda.)

A. PLAISANTIN

328--POTOSÍ--328

BUENOS AIRES--MONTEVIDEO

a 16 -p

BANCOS

José de Carabassa

127-Cangallo-127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 ¼
A plazo fijo de 30 dias.................... 6 ¼
« 60 « 7
« 90 « 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 15
Descuentos de letras y pagarés será convencional
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5
Mayo 21 de 1873.

Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado....libs. 1.500,000
Capital suscrito.........libs 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« —« « Ambrosio P. Lezica.
« —« « Carlos P. Lumb.
« —« « A. U. Makinlay.
« —« « Norberto de la Riestra.
Director Jerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS

En cuenta corriente...........4 p% al año
Con 7 dias de articipacion......5 « «
Se abona á 60 dias fijos.........5 « «
Se abona á 90 dias fijos.........6 « «

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre las principales ciudades del mundo.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazos.
Por el valor del préstamo dá cedulones hipotecarios, que producen una renta anual al interes que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre

Série A—Trimestral
Dura 20 años y 17 dias—8 p.% interes—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B—Trimestral
Dura 27 años y 270 dias—8 p.% interes—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C—Semestral
Dura 20 y 190 dias—8 p.% interes—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D—Semestral
Dura 28 años 5 dias—8 p.% interes—1.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las cantidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañandolo s títulos de propiedad y los boletos de su contribucion directa y espresando al mismo tiempo de su execion de gravámen ó los gravámenes que con ser levantados simultaneamente que se constituya ya el créditos hipotecario. En la secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion del un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trismestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 de Enero—31 Marzo á 31 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero y Junio 31 y 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de la cédulas—A este objeto recibirá en depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán apelacion con que entrarán al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
Calle de San Martin N. 141.

José M. Lafuente.
Secretario.

Banco Argentino

CALLE DE SAN MARTIN NÚMERO 35
PRESIDENTE—*Dr. D. Bernardo Irigoyen.*
DIRECTOR GENERAL—*D. Anacarsis Lanus.*

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente.
en cuenta corriente á la vista.. 7 p.% al año
" " con 8 dias de aviso. 8 "
á plazo fijo de 69 á 90 dias.... 9

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente. . . . . 9 p% anual.
Descuentos de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de Ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p.% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. y los sábados hasta las cinco.
Buenos Aires, Junio 1.º de 1873.

A. Marcó del Pont.
GERENTE.

Caja de Ahorros

La Popular Argentina

Administrador General | Delegado del Gobierno
D. Pedro S. Lamas | D. Hilarion Medrano

Junta de vigilancia

D. Emilio Daireaux. | Dr C. Santa Maria.
Aquiles Maveroff | Decio Nulli
Cruz Benavides | Jaime Llavallol
| Cárlos Pecher
Inspector General— | Oscar Levy

Seccion beneficios mútuos

Julio 1.º de 1873.

Desde esta fecha hasta nueva disposicion se abonará el interés siguiente.

Descuentos á 6 meses..............10 p.%
Idem á 9 id ....11 p.%
Idem á 12 id ....12 p.%

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 p.% pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente con anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.
Las rentas se percibirán por medio de copónes al portador que la Administracion entregará al imponente juntamente con un documento que llevará un certificado del Gobierno de hallarse depositado én la Tesoreria de la Provincia valores hipotecarios en su garantia.
Para mas pormenores ocúrrase á la Administracion General, calle de Piedad 213 ó las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil.

Se ofrece Un hombre formal tipógrafo, para encargarse de alguna imprenta en el interior ó bien para trabajar en ella, que sea para Mendoza ó San Juan, pudiendo desempeñarla bien, á mas como dependiente, es un exelente laborero de minas habiendo ejercido este trabajo por algunos años en Copiapó (Chile) ó como mayordomo de estancias. Las personas interesadas pueden ocurrir á esta imprenta, con las iniciales—J. D. C. s30v30

¡Atencion! Recomendamos á los aficionados á cazar pájaros, la célebre pega-pega que se ha recibido, y se vende en la calle de Zeballos entre Comercio y San Juan, casa que tiene un molino de viento con una estrella á un costado. s29v29o

Ladrillos de fuego!! Se venden en el acreditado corralon de maderas de Vicente Casares é hijos, situado en la Boca del Riachuelo. s30v30

CONSULTACIONES DE MAGNETISMO

El célebre magnetizador Dor. Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrit Núm. 141 1/4 (altos), sigue dando consultas en union con el sonámbulo clarovijente su hijo, El precio de cada consulta es de 100 pesos. Las personas que no pudiesen presentarse personalmente, tanto de la ciudad como de cualquier parte de la América, pueden dirijirse por cartas haciendo una descripcion de lo que desean. a16 p.

CÁRLOS E. KRAUSE

CIRUJANO DENTISTA

10¼—SUIPACHA—10¼

s10 p.

El mártes 14 Se ha perdido un muchacho de 11 años francés, se llama Eujenio Soulas, el sombrero claro, saco negro, chaleco negro, pantalon claro á cuadritos, alpargatas de color, el que lo encuentre puede llevarlo calle Corrientes 292 que se le dará una buena gratificacion.—Santiago Soulas. o17v21.

SIN CHARLA

EL VERDADERO, EL UNICO, EL INCOMPARABLE

COGNAC

J. H. D. BEKER FILS

1848

Agentes principales: G. B. LOUBET. y Ca., Florida 153.

A los Estancieros Un hombre formal desea ocuparse en algun establecimiento de campo, como mayordomo ó como interesado en majadas ya sea en la campaña ó fuera de ella.
En esta imprenta darán razon. 015 v 30

Atencion! Se vende la confitería sita calle Cangallo y Garantias; la casa paga poco alquiler, tiene mucha comodidad y tiene contrata. o16v20.

Caballo oscuro Mestizo sin herraduras, quien lo halla perdido ocurra á la esquina de Esmeralda y Arenales. o16v20.

Se compran Se venden y se cambian muebles usados por nuevos, como juegos de sala dormitorio y comedor; ocurrir Tacuarí núm. 14. o16v16n.

Carro De mudanza, se vende uno sumamente barato, Belgrano 352, de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. o16v19.

Tenedor de libros Se ofrece uno que puede presentar buenas recomendaciones; dirijir una esquela con las iniciales S. B., á la calle del Parque núm. 484. o16v20.

Se necesita Una sirvienta para cuidar á un caballero, se preferirá que sea de edad algo avanzada. Dirigirse Rivadavia núm. 275. o16v18.

Muchacha Se necesita una de 12 á 14 años para cvidar una niña de año y medio. calle Bolivar 122. o16v20.

Sirvienta Se necesita una para muy poco servicio y se prefiere sea estrangera. Belgrano 329. o16v21.

Se ofrece Una ama de leche fresca, piedad 461 darán razon. o16v20.

Perro De Terranova se ha perdido uno, las cuatro patas y el pecho blanco. El que lo entregue calle Montevideo 151, recibirá una buena gratificacion. o16v22.

Es indudable Que no han venido hasta hoy mejores licores del Paraguay, que los que se venden en la confitería Cangallo 72. o16v21.

Niñera Y sirvienta se precisa para una corta familia, se prefiere sea italiana recien llegada. Piedad 483. o16v20.

Profesor Con diploma, se dan lecciones nocturnas á personas adultas y niños á precios módicos, quien quiera aprovechar puede concurrir á la calle de Piedras núm. 262. o16v22.

Quien duda? Que el sombrero no sea el objeto que primero llama la atencion de la mas bella porteña al fijar sus hermosos ojos en un elegante Dandy? Pues bien, los de la casa de F. Reboredo etc. Ca. calle Victoria 286 y 1/2, satisfacen el gusto de la mas exijente de ellas y sus precios no tienen rivales. Alerta pues! jóvenes y apresurarse á comprar. o16v22.

Se alquila Una casa con 6 piezas, con dos balcones á la plaza Victoria con cocina, algibe, galeria y letrina, con accion á la azotea, para tratar Victoria 54 y 58. o13v17.

Costureras Para preparar camisas en máquina, se precisan Venezuela 54, (altos.) o13v18.

Cañerias para aguas y gas se colocan á precios muy módicos, ocurrir calle de Piedad 281 y 288

015 v17

A 58 leguas de la capital de la República. A 18 leguas solo de Santa Fé. Rodeada de colonias. Se halla la floreciente colonia San Antonio.

Pronto, pronto, que tengo órden de su propietario de vender las suertes que aun quedan al precio de 40 $ manzana, á 2,000 varas del puerto con rio navegable. Dentro de un año será una ciudad aquello, con el ferro carril que irá. Se vá á establecer en el mismo terreno un molino de harina y una fábrica de aceite, estas dos industrias van á cambiar aquello.
Por planos y datos, Bolivar 74.

Eduardo J. Carballo.

DE LA ESTACION SALAS

A 22 cuadras: manzanas á 800 $ m/c. pagaderas de 80 pesos mensuales.

DE LA ESTACION LAS HERAS

A 28 cuadras: manzanas á 700 $ m/c. pagaderas de á 70 pesos mensuales.

DE LA ESTACION ZAPIOLA

A 8 cuadras: manzanas á 1.000 $ m/c. pagaderas en décimas partes mensuales, 100 pesos al mes.
Escrituras gratis, Bolivar 153.

Zavaleta y Carballo.

MANZANAS DE TERRENOS

A 20 PESOS M/C.

A 3 leguas de la via férrea á Rio Cuarto, terrenos altos y magníficos, **de balde**, pues con solo 1000 $ m/c. se adquieren 50 manzanas, pagaderas en diez mensualidades de 100 pesos al mes.
Escrituras grátis, Bolivar 153.

PRONTO QUE SE ACABAN

Zavaleta y Carballo.

QUINTAS DEL PUEBLO

FERRARI

Magníficos terrenos para este objeto, ofrezco en la Estacion Ferrari. Hoy que el Gobierno lo ha sancionado Pueblo, tiene doble valor, pues es cabeza de Partido. Sin embargo sigo vendiendo manzanas á 600 pesos, pagaderos de á 60 pesos al mes.
Por planos, Bolivar 74.

E. J. Carballo.

GRAN EXPOSICION

DE ARTICULOS PLATEADOS

NORTE-AMERICANOS

Tan notable por la variedad y el gusto, quo no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.
Su calidad er tan superior que vendemos con garantia, de que nunca se pondrán los objetos negros ó amarillos.

Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasar á ver estos objetos de arte á la

CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA

BAILEY Y GOMEZ

76---SAN MARTIN---76

Que no introducen los artículos que por su inferioridad ó mal gusto no tienen venta en las fábalcas sino que elige entre los mejores productos de esas fábricas, les mas bellos objetos, de gusto mas modernos y de mejor calidad. Los que quieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad.
La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. N. 36 Set. 19 v. 50.

Casas y terrenos

Los corredores que firman tienen para vender las siguientes casas y terrenos. Una hermosacasa calle de Rivadavia núm. 681 dá una gran renta y tiene 17 piezas con 40 varas de fondo; casa calle Florida con 9 piezas y demas oficinas, casa Venezuela 495 con 10 hermosas piezas, buen fondo, todos los umbrales de marmol y el piso id y demás oficinas con algibe, pozo de valde y todo embaldosado, casa calle Pozos entre Venezuela y Belgrano, 7 piezas bien construidas y toda embaldosada, gana un hermoso alquiler, casa calle de Pozos 160 con 3 piezas y demas oficinas, casa colle de Córdoba entre Junin y Andes. 9 varas frente por 30 de fondo y demas oficinas; casa calle Cangallo 572 con 8 varas frente por 30 de fondo y demas oficinas, calle de Córdoba con 11 varas de frente por 56 de fondo, 6 piezas y demas oficinas, casa Venezuela entre Entre Rios y Pozos 3 piezas y demas oficinas, casa calle San Juan entre Entre Rios y Pozos 3 piezas y demas oficinas, casa calle Venezuela 4 piezas, 2 patios, aljibe, sótano y demas oficinas, casa calle de Chile esquina Pozos 19 varas frente por 36 fondo, 3 piezas porton y demas oficinas, terreno Venezuela entre Pozos y Sarandí 11 varas fte por 58 y medio fdo, terreno calle Lorea entre Estados Unidos y Europa 46 vrs fte al Este por 38 fondo, terreno calle Estados Unidos y Pichincha (esquina) 20 vrs fte por 40 de fondo, terreno calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho 8 vrs frente por 22 de fondo, terreno calle de Comercio entre Entre Rios y Pozos 22 vrs fte 68 fondo con 2 piezas, terreno calle de Junin entre Tucuman y Temple 8 y media varas frente al Este 30 fondo con 5 piezas nuevas, terreno calle de Parque entre Callao 15 vrs frente por 30 fndo, terreno calle Temple entre Larrea y Azcuénaga 12 varas fte por 42 fndo cercada de pared, terreno calle Santa Fé esquina Azcuénaga 10 varas frente al Norte por 27 fdo, terreno Victoria pasando calle Rioja, 22 varas frente por 70 fondo con 4 piezas regulares, terreno calle Saavedra entre Belgrano y Moreno 18 varas fte al Oeste por 73 fdo, terreno calle Moreno esquina á Catamarca de la estacion Caridad 2 cuadras al centro, 30 varas fte á la calle Moreno por 40 fdo, terreno calle Belgrano y Zeballos 19 varas frente á Belgrano 52 fondo a la de Zeballos haciendo una hermosísima esquina, terreno calle Santiago del Estero antes de llegar á la de Cochabamba 70 vrs fte por 60 fdo, vendiéndose muy barata por ausentarse su dueño, casa hermosa en Flores de la Plaza 3 cuadras, 2 del mercado en la calle Union 20 varas de frente por 68 fdo, 6 piezas grandes y demas oficinas y lista para habitar, se vende sumamente barata siendo una pichincha para el que la compre; casa calle de Córdoba entre Garantias y Callao 9 vrs frente 64 fdo 7 piezas 1 galpon y demas oficinas todo muy barato, dos casitas calle de Europa 9 cuadras de la plaza venden muy baratas, terrenos en San Ysidro, 2 muy hermosos á una cuadra de la estacion en el punto mas lindo de la costa, tienen cada uno 20 varas fte 60 de fondo se venden separadas ó juntas á gusto de los compradores siendo esta la mejor oportunidad de hacerse de un terreno el mejor lote que puede comprarse por mu poco dinero. Mas pormenores—Gomensoro y Ca—Victoria 62—En la misma casa se da dinero á interes módicos. a16 per.

Para ser encantadora toda niña debe usar la Crema de Perla de Barry, único hermoseador del cutis; se vende en las Boticas y Perfumerias. a20 pmr.

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24 CALLE DE LAS ARTES 24

ALTOS

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

BRITO y SMALL tienen el honor de informar al respetable público Bonaerense que, habiendo llegado últimamente de Nueva York con los inventos mas modernos concernientes á su profesion, se hallan aptos para desempeñar toda operacion dentrífica bien y á precios módicos.
Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos, útiles, durables y de apariencia natural no reconoce rival en el mundo.
Emploman dientes con oro por un método enteramente nuevo que los hace durar toda la vida.
Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomaduras inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados Unidos con muy buen efecto.
Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy conocido é inofensivo Gas Oxido Nitroso.
N. B.—Su divisa es:—**Buen trabajo á precios módicos.**

No olvidar el número BRITO Y SMALL, Artes 24

ENTRE PIEDAD Y RIVADAVIA

HACER BIEN, ¡¡DEJAR CHARLAR!!

EL VERDADERO, EL ÚNICO, EL INCOMPARABLE COGNAC

1848—J. H. D. Becker fils—1848

Los licores y vinos legítimos, mas equisitos en todas clases y por cajones surtidos **al gusto del comprador**, entre los cuales se recomiendan

LA GAULOISE VERDE Ó AMARILLA

Hermana nata de la Chartreuse. El vino de postre sin rival **Mombacillac**, se encuentran por *MAYOR Y MENOR* en casa de

G. B. Loubet, agente principal

153—CALLE FLORIDA—153

Como tambien en todos los almacenes por MAYOR Y MENOR, ó casas especiales que se digan ricamente surtidas. 42 s25v25o

UN JUEGO DE DORMITORIO DE NOGAL MACIZO

Cama, cómoda, mesa de noche, lavatorio, tohallero, sillas y sillon de amaca, encajonado por

2,500 pesos m/c.

El mismo juego armado, sencillo

2,850 pesos m/c.

El mismo juego, armado, lavatorio con piedra mármol

3,000 pesos moneda corriente

CASA INTRODUCTORA NORTE AMERICANA

BAILEY Y GOMEZ, Antes BATE y COMPAÑIA

76—SAN MARTIN—76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

FOTOGRAFIA

DE

FELIX POZZO

113---CALLE PIEDAD---113

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACE TODA CLASE DE RETRATOS

DESDE LA MINIATURA

Hasta el tamaño natural

¡PRECIOS MODICOS!

Retratos esmeradamente abrillantados por el ínfimo precio de 120 $ m/c docena.

EN LA MISMA CASA SE ENCUENTRA UNA GRAN COLECCION

a 16–p

EL MATRERO

LUCIANO SANTOS

Y SUS IMPRESIONES AMOROSAS

PROSECUCION

DE LOS TRES GAUCHOS ORIENTALES

POR

ANTONIO D. LUSSICH

FOLLETO

EN VERSO GAUCHO

DE 128 PÁGINAS

CONTENIENDO

Las materias siguientes:

La Inscripcion electoral en la República Oriental—La abstencion del partido Nacional—Muertos apareciendo para votar—El fraude en Canelones—El Escrutinio—Las Elecciones—Polémica Gomez y Ramirez—Deuda Castro Reconocida—Interesante discurso del Juez Marcial—Los buenos patriotas—Instalacion del Club Juventud—Corrida del General Borjes por Saavedra—El prolífico Juez Manuel Rovira—Muñoz—Ellauri—Gomenzoro y Varela—Estanislao Camino el de los **90,000**—Los traidores—Polémica Bustamante y Herrera—Consejos á Ellauri y Biografia de Luciano Santos con sus impresiones amorosas—etc. etc.

Se vende en las principales librerias

PRECIO

20 PESOS

ITINERARIO

DE LOS VAPORES

QUE SE DESPACHAN

POR LA AGENCIA

DE

Estevan D. Risso y hno.

Reconquista 19 y 19 1/2

Para Montevideo

Vapor PORTEÑA—Sale los—*Martes, Juéves* y Sábados, á las 5 de la tarde.
Vapor SI[illegible] —Sale los—Domingos.

Para Santa-Fé (directamente)

Haciendo escala en todos los intermedios y entrando á la laguna de San Pedro.
Vapor PRIMER ARJENTINO
Sale los Viérnes, por el tren de las 9 45
Tren gratis para los pasajeros.

Para el Salto y escalas

El Vapor SATURNO—Sale los Domingos, á las 10 de la mañana.
El Vapor SILEX—Sale los Miércoles, á las 10 de la mañana.
El Vapor IRIS—Sale los Viérnes, á las 10 de la mañana.

Para Cuyabá y escalas

Los Paquetes de la linea del Alto Paraguay
Salen el dia 6 de cada mes.
Vapor SATURNO—Desde la fecha y hasta nuevo aviso este vapor seguirá el siguiente itinerario:
Salida de Buenos Aires para Montevideo: los Juéves á las 5 de la tarde.
Id id para los puertos del Uruguay los Domingos á las 10 de la mañana.
Todos estos vapores reciben pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete, al precio de las tarifas vigentes, y para mas pormenores ocúrrase á sus ajentes—

Esteban D. Risso y hno.
Reconquista 99 y 99 1/2.

Pomada del Dr. Brown

Para sacar las manchas de la cara. Esta pomada tan celebrada desde el año 1840 y de la que se ha vendido mas de ciento treinta mil tarros es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran de pino y todas las señoras deben tenerla.
Desconfiese de las falsificaciones, Se vende únicamente en la Farmacia de Cramwll, de Cárlos Murray.
66—Reconquista—66 (Establecido en el año 1828) á 16—p.

Gratificacion Al que entregue ó dé noticias de dos caballos, un oscuro y un gateado que se han perdido el dia 10 de Octubre de 1873—calle Cangallo núm. 644 ó Defensa 238. o13v17.

Partera Italiana Catalina James profesora recibida por la facultad de medicina de esta capital, toma consulta en el ramo de obstetricia todos los dias en su domicilio, asistirá al público y á las personas q' la quieran ocupar de dia y de noche. Como tambien aplica sanguijuelas y ventosas á las personas de su sexo, recibe en su casa internas, asiste á precios módicos y excelente trato calle de Libertad numero 93. o8v21.

Un jóven de nacionalidad romano, desea vivir en casa de una corta familia del pais, que sea en alguna casa quinta por las inmediaciones de San Cristóbal, ó bien por el paso de Burgos; y á mas si hay algunos niños pequeños se compromete enseñarle á leer. Su conducta es óptima, se desea saber por el precio por pension y todo servicio sea conveniente. Ocurrir Zeballos número 321. De 6 á 8. o7v25

Gran corralon de maderas de V. Casares é hijos, situado en la Boca del Riachuelo, hay un surtido de maderas duras, cal, yeso, tierra hidráulica, piedras de vereda de todas clases, baldozas de id, tejas francesa, tipias, pizarras para techo, postes de ñandubay, carbon de piedra, listones para corral, baldozas de mármol, mosaico para piso, tirantes de pino, id tirantillos de madera dura, pino de tea, rople, fresno, cedro, spruce, caoba. En fin un inmenso surtido de artículos del ramo, que seria imposible detallar. per.

¿Por qué la calle de Zeballos progresa rápidamente y la de Pichincha nó? desearia saber la solucion de este problema. Zeballos 322. o5v30

Se ofrece Un jóven para ayudante de tenedor de libros grátis pues solo es para practicar, quien se interese ocurra á la calle de Cochabamba número 50 de una á tres de la tarde. o6v19.

Muchacho De 12 á 14 años se necesita en la calle del Paraguay núm. 246. o13v18.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Leiva, ya sean en carácter de herederos ó acreedores; para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su Señoria, por la oficina del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 1.º de 1873. *Belvis.* 81 o16v16n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel G. Fernandez, se cita y llama á don Agustin Gemboy y compañia, por el término de ocho dias para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sria. y oficina de D. Julio Mendes, donde tramita la testamentaria de don Pablo Garcia Bausa; á fin de abonar los alquileres y desalojar la casa que ocupan perteneciente á la testamentaria, sita en la calle de Temple núm. 148 bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Octubre 15 de 1873. —Saturnino Garcia. Octubre 15 6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita y emplaza durante el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente á D. Enrique y Da. Marcelina Peñalva para que comparezcan ante este Jusgado por conducto de la oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que sigue Da. Dominga Peñalva sobre informacion, y contestar en traslado que se les tiene conferido; bajo apercibimiento de nombrarseles un defensor de ausentes—Buenos Aires, Octubre 13 de 1873.—Eduardo Munilla. 78 o14 v20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidoro Castall Blanco (á Fillol) ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873.—Nicanor Repetto. o14v14n.

Por el presente y de órden del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y en plaza á D. Juan Gallo, Da. Manuela Navarro y Don Marcos Maria del Valle, ó sus respectivos herederos, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho juzgado y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en el espediente promovido por el Dr. D. Máximo Covache sobre autenticacion y protocolizacion de unos documentos de propiedad, de un terreno situado en San José de Flores, calle de la Union num. 60, con 35 y 1/2 varas de frente al Norte, por 69 y 1/2 de fondo al Sud, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1873—Manuel Llames Oliver, Escribano Secretario. o9v9n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lucio Montiel, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su S. S. y Secretaria del que suscribe Defensa núm. 74 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1873.—Teodoro Luis Pardo. 65-o8r8n.

Por disposician del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Adriano Sosa para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—Faustino Miñones. 66-o8v8n.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como heredero ó acreedores, á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de los conyuges D. José Maria Peralta y D.a Rosaria Pavon, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, se presente á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones.—Junin, Setiembre 25 de 1873. Tomás Saavedra. o6v6n

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Dn. Juan E Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. César Cechi, presenten al síndico D. Eulojio Cuenca dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entregar de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º del art. 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup como lo establece el inciso 2.º del art. citado.—Buenos Aires, —Octubre 1.º de 1873.—Eujenio Blanco, Escribano Secretario. 55-o2v29.

El Sr. Juez de 1a Instancia en la Civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto en los autos que se siguen á Da. Maria de la Cruz Casares, y Valiente con la testamentaria de D. Cárlos Sandobal sobre entrega de haberes hereditarios, que se cite á D. Anacleto Valiente á fin de que comparezca á estar á derecho en dichos autos cuya sitacion se hace en virtud de lo dispuesto en el art. 6 título 8 sesion 1a lib. 1º del Código Civil.—Buenos Aires, Julio 17 de 1873.—Francisco Raggio—Escribano Público. o1v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á D. Alejo Rodriguez, ó á sus herederos á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir las acciones que crean tener á un campo ubicado en San Antonio de Areco.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.—Leandro Garcia, Escribano Secretario. Defensa 74. o1.ºv30.

Juzgado de Paz de Merlo—Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino de este partido D. Juan Trigaray, se presenten en este Juzgado dentro de dicho término, á justificar sus acciones y derechos, y de no verificarlo así les parará el perjuicio que haya lugar por la ley. —Merlo, Setiembre 20 de 1873. Angel M. Rodriguez. o1v30

Por mandato del Sr. Juez de 1a instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y enplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos Rodriguez y Da. Isabel Morales, ya sean como herederos ó acreedores pare que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 27 de 1873—Carballo. o1v2n

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Doña Mariana Vertiz para que dentro del término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma á estar á derecho y contestar la demanda que Doña Eloisa Martinez ha entablado contra la sucesion de D. Juan Vertiz sobre derecho hereditario y cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873.—Félix Sagasta. 49-s30v30o.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Alejandra Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1873—Félix Sagasta. 50-s30 v30o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lafrauconi, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembres 18 de 1873.—Saturnino Garcia. s26v26o

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D, Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luis Esponda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 23 1873—*Gregorio V. Carballo.* v.35 s20—30p.

De orden del Dr. Don Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Ocampos, y Da. Paula Vera, (cónyuges) á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1873.—*Pardo.* n34 s19v19o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por médio del presente á todos los que se considen con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de D. José Gomez y D.a Rosa Gomez de Davila, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873.—Manuel A. Victorica. s22v18o